CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006 VIII Legislatura Núm. 469

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 13

celebrada el lunes, 6 de febrero de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña:

— Designación por parte de la Comisión Constitucional y de la Delegación del Parlamento de Cataluña de sus respectivas ponencias. (Número de expediente 127/000003.) 2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, comenzamos la deliberación de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Como ustedes saben, señoras y señores diputados, en la Comisión Constitucional, en esta ocasión, contaremos con el concurso y la asistencia de una delegación del Parlamento proponente, en este caso del Parlamento de Cataluña. Quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida al Congreso de los Diputados a las señoras y señores que componen la delegación del Parlamento de Cataluña.

Hasta aquí se ha seguido el trámite constitucional previsto. Se ha elaborado una propuesta en el Parlamento de la Comunidad Autónoma. Se ha presentado como proposición de ley en las Cortes. El Congreso, en esta Cámara en la que estamos, tomó en consideración, el día 2 de noviembre de 2005, la proposición de ley. Fueron emitidos 344 votos, de los cuales 197 fueron favorables, 146 contrarios y un voto fue de abstención. La Mesa del Congreso, visto que quedó aceptada la consideración a trámite, abrió el plazo de enmiendas o motivos de desacuerdo, y se envió a la Comisión Constitucional para que procedamos al debate. Terminado el plazo de enmienda al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, sabemos que se han presentado 94 enmiendas o motivos de desacuerdo. Por otra parte, el Parlamento de Cataluña procedió a elegir a la delegación hoy presente el día 26 de enero de 2006, comunicándoselo a esta Cámara.

En la sesión de hoy vamos a ratificar el nombramiento de la ponencia de la Comisión Constitucional, que constará de un número igualitario entre los miembros de la Comisión Constitucional y los que proceden de la delegación del Parlamento catalán. La ponencia se constituirá al término de esta sesión de la comisión, en una sala especialmente dedicada a los trabajos de la ponencia en el edificio de la nueva ampliación, frente a este en el que estamos, en el número 36 de la Carrera de San Jerónimo, donde los que sean nombrados ponentes, tanto de la Comisión Constitucional como de la delegación del Parlamento catalán, deberán trasladarse una vez que demos fin a esta Comisión.

En cuanto estén concluidos los trabajos de la ponencia, lo que no podrá exceder del día 6 de marzo por obligación reglamentaria, convocaremos de nuevo a esta Comisión para la aprobación, si procede, del informe que elabore la ponencia. La Comisión, en este trabajo, no podrá exceder del día 27 de marzo, también por razones reglamentarias.

Como saben todos ustedes, los pasados meses ha habido una larga polémica acerca de la proposición de ley que comenzamos ahora a debatir. Para unos, el texto es la solución para los problemas y el futuro de Cataluña, para otros no reúne los requisitos jurídicos ni políticos necesarios. Todas las posiciones tendrán cabida en el debate de ponencia y comisión. Yo las protegeré. Protegeré que se puedan enunciar todas las posiciones con libertad, pero les pido colaboración con la Presidencia. Les solicito que hagan uso de su libertad, que eviten la descalificación del oponente y que tengan voluntad de acordar. La historia constitucional de España es una historia de confrontación y enfrentamientos. El consenso constitucional de 1978 logró un texto de nuestra máxima ley que vino a romper aquel círculo viciado de la historia. De la Constitución de 1978 se han derivado, entre otros muchos preceptos positivos, los estatutos de autonomía, que han proporcionado a España, a las comunidades autónomas que la integran, los mejores años de nuestra historia contemporánea. ¿Cómo fue posible? Por la voluntad de acuerdo, por la voluntad de consenso. Invito, pues, a todos a un esfuerzo de acuerdo, de consenso, sobre la garantía comprobada de que las cesiones de cada uno se convierten en el triunfo de todos. Les pido y les ofrezco sentido común para superar las posiciones previas.

Aquí comienza el debate. Los grupos políticos, en uso de sus derechos, se han agrupado para alcanzar acuerdos previos a este debate. Nada que objetar, sino todo lo contrario, pero el debate con valor jurídico y constitucional empieza hoy. Todo es posible si todos lo quieren.

A través de las deliberaciones en ponencia y en comisión, tendrán ustedes, señoras y señores diputados, señoras y señores delegados, la oportunidad de confirmar los textos o, en todo caso, de introducir los cambios que la soberanía popular, radicada en este Parlamento, estime necesarios para que se cumplan los requisitos establecidos por los propios redactores: respeto a la Constitución, consenso y solidaridad interterritorial.

Corresponde ahora a las señoras y señores delegados del Parlamento de Cataluña y a las señoras y señores diputados de la Comisión Constitucional manifestar quiénes son las personas que van a ser ponentes en la elaboración del informe sobre la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Cada interviniente, además de proporcionar los nombres de los ponentes, podrá añadir brevemente —unos cinco minutos que serán flexiblemente contabilizados por el presidente— las consideraciones generales que crea pertinentes en el trámite que iniciamos.

Comenzamos por conocer los nombres de los ponentes de parte de la delegación del Parlamento de Cataluña, pues bien sé que hay una persona designada para proporcionarlos y después daré la palabra a los que vayan a intervenir.

El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Clotas i Cierco): Muchas gracias, señor presidente.

Obra ya en poder del señor presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados la lista escrita de la ponencia correspondiente a la parte de la delegación catalana en la Comisión. No obstante, me

corresponde enunciar, por delegación del conjunto de mi delegación, cuáles son los nombres de la ponencia que, por acuerdo de la propia Comisión en fecha 2 de octubre, Comisión elegida en el Pleno del Parlamento de Cataluña el día 2 de febrero, nombró a la ponencia correspondiente. A efectos del acta doy lectura a estos nombres. Son los siguientes once diputados: señor don Artur Mas i Gavarro; don Francesc Homs i Molist; excelentísimo señor don Ramón Camps i Batalla; señora doña Nuria de Gispert i Catala; ilustrísima señora doña Manuela de Madre Ortega; excelentísimo señor don Miquel Iceta Llorens; ilustre diputada señora doña Lidia Santos Arnau; honorable diputado señor don Josep Lluis Carod-Rovira; ilustre diputado señor don Joan Ridao i Martín; excelentísimo señor don Josep Piqué i Camps; e ilustre diputado señor don Jaume Bosch i Mestres. Repito que esta es una lista que obra ya en poder de la Presidencia de la Comisión Constitucional.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Clotas.

Ahora invito al señor Joan Saura a que si lo cree pertinente, haga una intervención.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Saura Laporta): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero definir en este trámite parlamentario y en nombre de la coalición Iniciativa per Catalunya-Verds-Esquerra Unida i Alternativa cuál es nuestra posición política. Este es el inicio del penúltimo trámite parlamentario que nos va a llevar a la aprobación del Estatuto el último va a ser sin duda el referéndum.

En primer lugar, quiero destacar el ánimo con el que venimos. Venimos con un ánimo de mucha ilusión y de mucha capacidad de diálogo y de negociación; ilusión y diálogo porque estamos convencidos de que, como hemos repetido, nos encontramos ante una oportunidad histórica, y creemos que esta Comisión ha de ser capaz de traducir esta oportunidad histórica en un momento histórico; momento histórico porque este Estatuto va a significar, no tenemos ninguna duda, uno de los saltos cualitativos de autogobierno más importantes para Cataluña, pero también porque es seguro que el nuevo Estatuto de Cataluña va a ser una contribución decisiva al Estado español desde una perspectiva que nosotros deseamos, que es una perspectiva federal.

Hasta hoy, el proceso ha sido largo y complejo, pero quisiera destacar las cuatro características que a nuestro entender determinan o definen cuál ha sido este proceso. La primera es que es un proceso de gran consenso político. En el Parlamento Catalán, de 135 diputados y diputadas, 120 votaron a favor; es decir, el 89 por ciento de los parlamentarios catalanes dijeron que sí al texto del Estatuto. No hubo ningún intento de que el Estatuto fuera simplemente producto del acuerdo de dos partidos o de dejar fuera a nadie. Solo está fuera quien ha querido estarlo. El primer punto es, por tanto, de consenso político. El segundo punto es de apoyo social. Este Estatuto que viene aquí no ha dividido a la sociedad catalana en dos partes. Más de mil entidades de todo género, más de 700 ayuntamientos y diputaciones provinciales dan hoy soporte al texto del Estatuto, desde los sindicatos a los empresarios, desde las organizaciones o entidades deportivas hasta las ONG de inmigración. Por lo tanto, no es solo el Estatuto de los políticos y de los parlamentarios, que lo es, sino que también tiene el apoyo de la sociedad civil. En tercer lugar, es un Estatuto que ha contado con un amplio proceso de participación, tanto del Parlamento catalán como del Gobierno catalán. Más de 400 entidades han participado en el proceso de elaboración. Y, en cuarto lugar, es un Estatuto en el marco constitucional. Estos meses en España ha habido muchos expertos constitucionales, demasiados (yo no lo soy), pero en todo caso solo hay una institución, el Consejo Consultivo de Cataluña, que tiene como objetivo velar por la constitucionalidad de los proyectos, el cual señaló en el trámite de comisión que el Estatuto tenía 19 puntos de posible inconstitucionalidad, que fueron superados el día 30 de septiembre. Por tanto, el Estatuto que traemos hoy cumple, en cuarto lugar, con esta necesidad de estar dentro del marco constitucional. En consecuencia, este no es un Estatuto de media población; de medio Parlamento, es un Estatuto que tiene el soporte de la sociedad civil y, si me lo permiten, creo que puedo afirmar con total contundencia que, desde el punto de vista del proceso democrático, este es un Estatuto impecable democráticamente. Un Estatuto con consenso, un Estatuto con apoyo social, un Estatuto participativo y un Estatuto en el marco constitucional.

Quiero señalar, porque a veces se nos pregunta fuera de Cataluña, por qué reformamos el Estatuto. Incluso hay algunas voces que a veces se atreven a decir que eso es un capricho de los políticos, que no es coherente con la voluntad popular. Hay tres razones fundamentales por las que cuatro partidos políticos planteamos en las pasadas elecciones autonómicas, en nuestro programa electoral, la reforma del Estatuto. Cuatro partidos políticos fuimos a las urnas con un primer punto de necesidad de reforma del Estatuto. Hay tres razones clarísimas. En primer lugar, el Estatuto que tenemos, del que hago una valoración positiva desde su aprobación hasta ahora, es insuficiente para dar respuesta a nuevos fenómenos o retos de la sociedad catalana. El Estatuto actual no habla de inmigración, porque cuando se hizo el Estatuto el fenómeno de la inmigración ni cuantitativa ni cualitativamente existía en Cataluña. Lo mismo podría decir de la sensibilidad medioambiental, de la pertenencia a la Unión Europea, de las nuevas tecnologías o de un listado grande. Por lo tanto, en primer lugar, se trata de adecuar el Estatuto, nuestra norma de autogobierno, a las nuevas necesidades. En segundo lugar, es necesario reformarlo porque hay una coincidencia total de todos los expertos respecto a que, en estos 25 años, a menudo, excesivamente a menudo, la legislación estatal

ha laminado o ha vaciado de contenido incluso competencias exclusivas que el Estatuto determina. Se trata de establecer un sistema competencial que impida que aquello que es exclusivo deje de serlo. La tercera razón para la reforma del Estatuto es que queremos, desde nuestra definición de Cataluña como nación, que haya un mejor encaje de Cataluña en el Estado español, que haya una renovación del pacto constitucional de Cataluña con el Estado español, desde la definición y desde las identidades que desde Cataluña proponemos. Por lo tanto, señoras y señores diputados, la reforma del Estatuto no es un capricho, no es una cuestión electoralista, responde a la necesidad de dar respuestas contundentes a problemas y a fenómenos, algunos nuevos y otros no tan nuevos. Además, la prueba de que no es un capricho existe en el hecho de que hoy prácticamente todas las comunidades autónomas con muy pocas excepciones en el Estado español, se plantean la reforma de sus estatutos. La respuesta es la misma: todas las comunidades plantean reformas de estatutos porque tienen nuevas necesidades.

En penúltimo lugar, quiero hacer unas consideraciones con relación a la preocupación con la que hoy también venimos aquí. En este proceso largo y complejo, pero positivo finalmente, ha habido algunas voces que nos preocupan, y no por la discrepancia política. La discrepancia política está en la esencia de la democracia y, por tanto, discrepar políticamente no solo es bueno sino que posiblemente es necesario. Nos preocupa la cantidad repetida de inexactitudes, de descalificaciones, de definiciones erradas, incluso, si me lo permiten, de barbaridades que se han dicho durante muchos meses con relación al proyecto de Estatuto. Hemos oído la relación, la hipotética relación según algunos, de ETA con el Estatuto, que el Estatuto promueve la poligamia, que si se aprueba el Estatuto se rompe el Estado, que los catalanes quieren dejar de ser solidarios o que lo que es delito en España si se aprueba el Estatuto no va a ser delito en Cataluña. La lista sería muy larga. Todo esto es absolutamente falso, y creemos, como decía el presidente de la Comisión, que es fundamental que en el debate que tendremos en esta Comisión y en la ponencia oigamos todos los argumentos discrepantes políticamente, pero que desterremos de los debates todo aquello que puede fomentar la crispación o la confrontación. Venimos a esta Comisión Constitucional a decir que esto no es así hoy ni en las próximas semanas y que no hay nada que recoja el proyecto de Estatuto que se trae aquí que no exista en los Estados federales que, por cierto, no son Estados débiles, son Estados muy fuertes, y estoy seguro de que si hay algunas voces que intentan continuar con el catastrofismo cuando el Estatuto se apruebe, cuando pasen un mes y dos meses, cuando España no se rompa, cuando en Cataluña no haya poligamia, cuando no tenga nada que ver ETA con el Estatuto, cuando lo que es delito en Cataluña lo sea en el resto del Estado, la ciudadanía va a pasar buena cuenta a todos aquellos que mantengan —espero que nadie lo haga— estas posiciones.

Acabo, señor presidente, diciendo que algunos partidos llegamos a esta Comisión Constitucional con un acuerdo en las partes centrales, en el esqueleto del Estatuto. Quiero destacar de todas maneras que hay muchos temas abiertos para desarrollar, para negociar, que evidentemente el acuerdo al que hemos llegado con relación a las partes centrales va a permitir que la Comisión, que es donde se tiene que aprobar el Estatuto, trabaje con mayor facilidad. Por nuestra parte, reitero las dos palabras del inicio: ilusión y diálogo. Deseo que esta Comisión trabaje fructíferamente, que tenga suerte, que la tengamos todos, porque en última instancia lo que es importante es que el Estatuto de Autonomía de Cataluña sea bueno para todos los ciudadanos y ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Josep Piqué.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Piqué i Camps): Gracias por sus palabras amables de bienvenida a la delegación del Parlament de Catalunya, de la que me honro en formar parte, y también muchas gracias por su contenido. Me siento reconfortado, como no podía ser de otra manera conociendo a S.S., respecto al tono y al contenido que va a imprimir a los debates, que espero que sean efectivamente fructíferos, pensando en el interés general de los ciudadanos de Cataluña y de España, sobre lo cual no tengo ninguna duda.

Como es natural, desde la delegación del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Catalunya vamos a defender lo que hemos estado defendiendo en el propio Parlament de Catalunya. Es una posición perfectamente conocida, y la vamos a defender con convicción, sin estridencias, pero con absoluta sinceridad. Es una posición que fue de rechazo del proyecto que aprobó el Parlament de Catalunya el día 30 de septiembre. Aparte de que eso se podría matizar y desarrollar en muchos términos, es una posición que se basa fundamentalmente en dos cosas. Primero, nuestro rechazo fue debido a que entendemos que el proyecto que salió del Parlament de Catalunya está apartado de la letra y del espíritu de la propia Constitución. Es un proyecto pensado desde una filosofía confederal que se basa, por lo tanto, en un planteamiento de la existencia de diferentes naciones en el conjunto de la nación española que nosotros no compartimos, que se basa en la bilateralidad y en la relación de tú a tú entre las instituciones catalanas y las españolas, que se basa en un blindaje de competencias que, en la práctica, impide que la Administración General del Estado pueda actuar de verdad en el territorio catalán y, al mismo tiempo y en paralelo, se basa en la participación de la Generalitat de Catalunya y de las instituciones catalanas en las decisiones del conjunto del Estado. Por eso creo que el motivo de rechazo está claro, y ahí vamos a ser durante todos estos debates perfectamente coherentes. Sincera y honestamente pienso que eso ha sido ya reconocido por todas las partes. Cuando el propio

presidente del Gobierno de España ha dicho que necesariamente el Estatuto tiene que quedar limpio como una patena, está asumiendo de manera implícita que el proyecto que salió del Parlamento catalán no lo está. Por lo tanto, a partir de ahí vamos a seguir exponiendo nuestros argumentos, insisto, con total claridad.

Pero, además, hay un segundo motivo global de rechazo por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Cataluña —es algo que va más allá de la pura constitucionalidad o no del proyecto—, y es que define una serie de valores, de derechos y deberes que entendemos que van en contra del principio de igualdad y solidaridad y que no son compartidos por la sociedad catalana. Eso es algo que nos preocupa enormemente y que comentaré al final de mi breve intervención, pero que creo que debe ser motivo de análisis y de reflexión por parte de todos.

El proyecto de Estatuto define también un modelo de sociedad y un modelo económico que es justo lo contrario de lo que ha hecho de Cataluña una tierra de prosperidad, de progreso y un país dinámico que ha sido capaz de dar oportunidades a sus ciudadanos. Es un proyecto profundamente intervencionista en el que prima por encima de cualquier otra consideración el poder político, por encima de la iniciativa de los ciudadanos, de la sociedad y, por tanto, también pensamos que es profundamente contrario a los auténticos y reales intereses de Cataluña. Sobre eso podemos hablar largo y tendido durante los presumiblemente dos meses que nos quedan de debate en esta Comisión mixta, primero en el trámite de ponencia y después en el de comisión, pero esos motivos de rechazo siguen estando plenamente vigentes. Desde el 30 de septiembre en que el Pleno del Parlament aprobó el proyecto —efectivamente con 120 votos y solo los votos contrarios de mi grupo parlamentario— han pasado más de cuatro meses y hemos asistido a un espectáculo realmente curioso. Durante más de cuatro meses los grupos que teóricamente habían llegado a un concierto han intentado ponerse de acuerdo y, al final, han intentado encontrar una salida a todo este despropósito que creemos que está haciendo mucho daño a nuestro modelo de convivencia y a la cohesión de nuestro país. Estos cuatro meses se han caracterizado por una gran opacidad en las negociaciones, por una falta absoluta de transparencia al margen del Parlamento y, desde luego, a pesar de nuestras reiteradas ofertas de diálogo, marginando a un partido político como el nuestro, que es el principal partido de la oposición, que ha recibido el respaldo de casi diez millones de ciudadanos en las últimas elecciones generales, y que mereció el respaldo de centenares de miles de ciudadanos de Cataluña. Lo quiero decir con muchísima claridad: el Partido Popular de Cataluña y el Partido Popular de toda España no se han automarginado en absoluto del proceso, porque lo que se ha hecho ha sido marginarlo del debate y no aceptarlo, a pesar de nuestras reiteradas ofertas, en algo que creemos que tiene que formar parte de los consensos básicos y que tiene que seguir manteniendo y permitiendo que nuestras instituciones políticas más importantes, las que configuran nuestro autogobierno, sigan siendo de todos.

Ahora, aparentemente, hay unos acuerdos entre determinadas fuerzas políticas, fundamentalmente entre el Partido Socialista y una de las fuerzas políticas en la oposición en el Parlament de Cataluña, Convergència i Unió. A esos acuerdos se han sumado el Partido Socialista de Cataluña e Iniciativa per Catalunya. Yo respeto, como no podía ser de otra manera, su decisión, pero me gustaría dejar hoy encima de la mesa una pregunta, y es si sabemos de verdad en lo que están de acuerdo o no, porque todavía esta es la hora, 15 días después de que se hayan producido, en que no sabemos qué es exactamente lo que se ha pactado, lo que se ha acordado, y cuáles son sus consecuencias. Me parece que es un buen reflejo de lo que ha dominado el debate político en torno al Estatuto desde hace ya más de dos años, esos interminables dos años durante los que le hemos dado vuelta a las cosas y que, al final, reflejan un profundo tacticismo y una despreocupación también muy profunda respecto a los auténticos intereses generales, que pasan por preocuparnos de qué es lo que quieren los ciudadanos y no de meras redistribuciones de poder o de equilibrios entre las diferentes fuerzas políticas.

Pero, en cualquier caso, señor presidente —y voy acabando—, ahora ha llegado la hora de la verdad. Estamos ya por fin, y afortunadamente, en el Parlamento, en las Cortes Generales —ya lo estuvimos en el Parlamento de Cataluña, pero ahora han pasado más de cuatro meses y estamos ya en las Cortes Generales—, y ahora hay que concretar, hay que poner negro sobre blanco lo que cada uno piensa, hay que decir qué se piensa sobre todos y cada uno de los artículos, también sobre el preámbulo. Afortunadamente, ha llegado el momento de que cada uno diga lo que tenga que decir, de exponer sus argumentos y presentarlos ante los ciudadanos sin que asistamos simplemente a maniobras de dudosa legitimidad política.

Señor presidente, le quiero decir algo con toda claridad y con toda sinceridad: usted va a contar con los representantes del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Cataluña y conmigo personalmente como ponente; va a contar con nuestro trabajo serio, riguroso, comprometido con el diálogo; vamos a dar argumentos, vamos a dar razones y vamos a defender, con convicción y con firmeza, nuestras ideas —insisto— sin estridencias y situando este debate en el terreno que le es propio, que es el del debate político; y vamos a evitar cualquier cosa que nos lleve a cualquier tipo de confrontación territorial o de sentimientos entre los ciudadanos de este país, que me parece absolutamente fundamental y esencial. Por tanto, vamos a defender —y termino— la España constitucional, como no podría ser de otra manera. Vamos a defender el consenso como base para que nuestras instituciones políticas, gran hallazgo y gran activo del consenso de la transición, sigan siendo de todos. Vamos a defender que el autogobierno no tiene que buscar una

redistribución por sí como objetivo político del poder político y del poder financiero, sino que debe ser algo que se ejerce pensando en los intereses de los ciudadanos. Y vamos a defender también mecanismos de financiación que sean eficaces para todas las administraciones con el fin de que puedan seguir prestando servicios de la manera más eficaz pensando en los ciudadanos y, desde luego, haciéndolo entre todos y no sólo desde la perspectiva de una parte. Creemos que el consenso ahí es absolutamente imprescindible, como en todo lo demás, pero en este punto es esencial. En definitiva, señor presidente, con nuestras aportaciones vamos a intentar salvaguardar el marco político e institucional que nos ha dado el mayor y más largo periodo de paz, de estabilidad, de libertad y de prosperidad que ha tenido nuestro país en su historia moderna y en su historia contemporánea. Eso es lo que nos piden los ciudadanos. Cuente con nosotros para eso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Piqué.

Tiene la palabra don Josep Lluís Carod-Rovira.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Carod-Rovira): En primer lugar, quiero agradecerle las palabras iniciales de cortesía y de bienvenida a la delegación del Parlamento de Cataluña, en particular su voluntad de amparar la libre expresión de todos y cada uno de los diputados, lógicamente respetando los más elementales instrumentos del diálogo y del sentido común.

Para Esquerra Republicana y para su presidente es un auténtico honor hablar en nombre de este partido, la única fuerza política catalana que ha vivido directamente los tres estatutos de autonomía de Cataluña, las tres propuestas de Estatuto de autonomía de Cataluña, empezando por la de la Generalitat republicana, el Estatuto de 1979 y el que ahora tenemos entre manos. Para nosotros, el momento político que iniciamos hoy es muy importante, no desprovisto de una cierta carga histórica, como lo fue en 1932, en la época en que la delegación catalana era presidida por Lluís Companys, de Esquerra Republicana, ocho años más tarde fusilado por el franquismo, cuya memoria aún no ha sido debidamente restituida con dignidad. Forma parte, pues, de nuestra historia, y su ejemplo es un referente para nosotros.

Como en los años treinta, como en 1979, Cataluña vuelve a plantear un modelo de convivencia no contra nadie, sino desde la afirmación de nuestra identidad y nuestra voluntad colectiva, nuestra voluntad de dotarnos de instrumentos útiles para hacer frente a los proyectos, a las necesidades y a los retos de una sociedad moderna a principios del siglo XXI. En una sociedad sin violencia, siguiendo procedimientos y normas que marca la ley, haciendo las cosas bien hechas y con un consenso altísimo, el Parlamento de Cataluña habló con claridad el 30 de septiembre. Ahora, aquella propuesta de convivencia parece haber quedado modificada en aspectos fundamentales, digo parece porque hasta el momento no tenemos aún un texto escrito, concreto y preciso a propósito del cual podamos manifestar nuestra opinión.

Termine como termine este proceso, que nadie se lleve a engaño. No existe ley alguna que pueda regular los sentimientos, que pueda prohibir la conciencia y que pueda anular la voluntad. Lo reconozca o no lo reconozca una ley, no vamos a dejar de pensar y de sentirnos lo que somos pacífica y democráticamente: una nación. Así lo decía en 1932, exactamente en este Congreso, el diputado mallorquín Joan Estelrich. Han pasado casi 75 años y ahí seguimos, con lo mismo. Ha pasado una dictadura, hemos conocido cambios demográficos sustanciales y ahí seguimos, con lo mismo. Veintisiete años atrás Cataluña tenía unos problemas determinados que no pudimos resolver. Hoy, Cataluña continúa teniendo problemas de cohesión social, de infraestructuras envejecidas, de falta de apoyo decidido a la economía productiva. Hoy un 10 por ciento del total de la población es inmigrante procedente de más allá de las fronteras de la Unión Europea. Necesitamos, pues, instrumentos útiles para hacer frente positivamente a todas estas realidades. Durante la dictadura y en plena democracia, en Esquerra Republicana siempre hemos defendido unos nuevos objetivos para Cataluña, en solitario durante muchos años, defendiendo la necesidad de un nuevo Estatuto de Cataluña. Hemos hecho un gran esfuerzo de trabajo y de consenso para que Cataluña prosperase con su nuevo Estatuto, y lo haremos también ahora hasta el final. Por nuestra parte no va a quedar.

Con esta nueva propuesta, Cataluña plantea un nuevo instrumento de convivencia y de mejora de las condiciones de vida para todas las personas que viven y que trabajan en Cataluña, con independencia de su lugar de nacimiento, de sus apellidos y del idioma familiar que utilicen en su casa. Cataluña aspira a un nivel de calidad de vida, a unas prestaciones y a unas inversiones públicas por habitante que hoy ya se dan en otras comunidades autónomas. Con nuestro esfuerzo fiscal es lógico y justo que aspiremos a eso. Aspiramos a atender adecuadamente a la gente mayor; a tener una buena oferta de salud, de educación, de bienestar, pensando siempre en los sectores sociales más débiles y más desfavorecidos, pero también a tener otro modelo de relación con los otros pueblos del Estado. No solo Cataluña se juega su futuro; también España se juega aquí la credibilidad de un discurso plural, respetuoso con su diversidad interna, por encima de campañas de intoxicación, de mentiras y de tópicos anticatalanes, los de siempre. Si lo conseguimos, nos daremos por satisfechos con nuestro esfuerzo, con nuestro trabajo y con nuestra voluntad de acuerdo, pero si no vamos a seguir trabajando a nuestra manera, a la catalana: políticamente, pacíficamente, democráticamente y con los ojos puestos en un horizonte mejor, porque sabemos que solo es derrotado quien desiste de luchar, y nunca dejaremos de hacerlo por una Cataluña mejor, más justa, más culta, más libre. La que-

remos para nuestros hijos, pero también para nosotros mismos. La queremos ver y vivir, y en eso vamos a poner todo nuestro empeño, nuestro esfuerzo y nuestra voluntad de acuerdo.

Muchas gracias, moltes grácies, moitas gracias, eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra doña Manuela de Madre.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (De Madre Ortega): Señoras y señores diputados, es también para mí un honor volver a esta Casa, a la Casa de la mayoría, donde reside la soberanía del pueblo español, y a esta Comisión Constitucional. Quiero agradecer las palabras con las que usted ha iniciado esta sesión y recordar que el pasado 30 de septiembre el Parlamento de Cataluña aprobó por amplísima mayoría un proyecto de reforma de nuestro Estatuto; un proyecto de reforma que —recordémoslo— había introducido las recomendaciones que el Consell Consultiu de la Generalitat había hecho para asegurar así su mayor y mejor constitucionalidad. El 2 de noviembre, una delegación del Parlamento de Cataluña, entre cuyos miembros yo me encontraba, tuvo el honor —como decía antes— de acudir al Congreso a presentar un proyecto con la mano tendida para llegar a un acuerdo.

A pesar de la flagrante descortesía del señor Rajoy en aquella sesión **(Rumores.—El señor Acebes Paniagua: Ya empezamos.)** para con la delegación del Parlamento de Cataluña y del voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, el proyecto fue admitido a trámite gracias al apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de los grupos de la Cámara. Tras el periodo de enmiendas y con un gran esfuerzo para acercar posiciones entre el Grupo Socialista del Congreso y los partidos catalanes que dimos apoyo al proyecto de reforma que aprobamos en nuestro parlamento, llegamos hoy a esta Comisión Constitucional para iniciar el debate parlamentario.

Señor presidente, señoras y señores diputados, nuestra voluntad es exactamente la misma que la manifestada el día 2 de noviembre: diálogo, acuerdo y pacto para culminar en sede parlamentaria el proceso iniciado. Solo están fuera de este acuerdo quienes expresamente han querido permanecer fuera del acuerdo, solo están fuera del acuerdo aquellos que ni tan siquiera tuvieron la consideración y el respeto de votar la toma en consideración de nuestro proyecto de reforma **(El señor Hernando Fraile: Votamos en contra).**

Les voy a reproducir un fragmento de la intervención que hice ante la Cámara. Les decía aquel día 2 de noviembre: Estoy diciendo que esta Cámara no es para nosotros un trámite para el mero registro de las aspiraciones y ambiciones de Cataluña. No, no les pedimos simplemente su aceptación, les pedimos su implicación responsable para que el nuevo Estatuto sea también el de todos los españoles. Esta será su fortaleza y su acierto. Pero así como les pedimos su implicación en esta reforma —decía aquel 2 de noviembre— también quiero afirmar el deseo mayoritario del pueblo de Cataluña, de Cataluña, de seguir implicada, de seguir construyendo junto a todos los pueblos de España un futuro común de prosperidad, de democracia y de solidaridad. Acabé mi intervención diciendo: Respeto, diálogo y pacto, eso venimos a ofrecer y eso es lo que esperamos.

Señorías, no sería sincera con ustedes si no lamentase hoy la campaña de manipulación y de mentiras que el Grupo Popular, el Partido Popular **(Rumores.)** está llevando a cabo. No solo no cesó tras el 2 de noviembre, sino que ha seguido creciendo, alcanzando aún mayores cotas tras el conocimiento público del acuerdo básico en cuestiones fundamentales con los grupos de Convergència i Unió, Partit dels Socialistes de Catalunya, Iniciativa per Catalunya Verds, Esquerra Unida i Alternativa y el Grupo Socialista de esta Cámara. Un acuerdo al que esperamos se sume Esquerra Republicana de Catalunya y también —por qué no, lo esperamos así todavía— el Grupo Parlamentario Popular. Pero para que este grupo pueda sumarse a este acuerdo debería reconocer que sus afirmaciones sobre el Estatuto son falsas. Para empezar, ¿dónde está la tutela de ETA? ¿Cómo se puede caer tan bajo, cómo se puede llegar a ser tan ruin? **(Rumores.)** Me alegra oír ahora que a partir de esta Comisión vamos a oír argumentos. El Estatuto no pretende una reforma encubierta de la Constitución. Parece mentira que un grupo que tiene tan eminentes juristas atribuya a una ley orgánica la capacidad de reformar la Constitución. El Estatuto no rompe la unidad de España, ni rompe la unidad del Poder Judicial, ni rompe la caja única de la Seguridad Social. ¿Por qué lo dicen? ¿Por qué se dicen estas mentiras? España no necesita centinelas, señorías, no necesita salvadores, señoras y señores diputados. España necesita servidores, necesita que quien la quiera no la engañe, no la manipule, no la divida, no la enfrente. Quienes queremos a España la queremos plural y diversa, como efectiva y constitucionalmente es. El Estatuto no impone una lengua a nadie, garantiza el derecho de todos a usar la lengua que libremente elijan y establece para los ciudadanos de Cataluña el deber de conocer las dos lenguas oficiales. Lo dijo ayer en Barcelona el presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero: el catalán es una lengua de todos los españoles, como el castellano lo es de todos los catalanes, y los primeros interesados en que así sea somos precisamente quienes hemos impulsado este proyecto de Estatuto.

En el debate parlamentario quedará claro que los injustificados ataques del Partido Popular al Estatuto solo buscan, una vez más, erosionar al Gobierno de España. No se pretende en absoluto defender ni la unidad de la nación española ni la igualdad de derechos entre los ciudadanos ni su igual capacidad de acceso a los servicios públicos. Estos tres elementos esenciales de nuestro Estado de derecho no están en peligro, ni corrían peligro dijese lo que dijese un estatuto, pues ningún estatuto, como ya he dicho, puede alterar lo que establece

nuestra Constitución. Así lo decidimos en 1978 y nosotros en eso no hemos cambiado. Hay quien se obstina en crear miedo, en meter cizaña entre los españoles. Les llaman a firmar pretextando que se busca una consulta que no solo es inconstitucional, sino total y absolutamente innecesaria, buscando precisamente en las mesas petitorias lo que perdió en las mesas electorales. Da cierta pena contemplar cómo la derecha, cómo esta derecha, no acepta un sistema en el que no siempre le corresponde gobernar, pero es en el debate parlamentario donde mentiras y manipulaciones quedarán al descubierto, señorías, y después de aprobado el Estatuto será cuando se compruebe en la práctica que el apocalipsis no llega, quedará definitivamente probado el sectarismo de una campaña que busca enfrentar a los españoles con el único fin, como he dicho antes, de erosionar al Gobierno de España, porque hay a quienes, señorías, no les preocupa España, no les importa España, lo que les quita el sueño es no gobernar España. **(Rumores.)** Pero aun así, mano tendida: abandonen la crispación y el rencor, únanse a quienes solo buscamos un mejor autogobierno y una mejor financiación para Cataluña, que, no lo olvidemos, redundará también en una mejor España, la España del encuentro y del respeto, de la suma, una España verdaderamente unida, verdaderamente grande y verdaderamente libre **(Rumores.)**, la España de la prosperidad y la libertad en la que no solo quepamos todos, sino en la que todos podamos seguir creciendo juntos: la España de la Constitución que sabe conjugar con éxito la pluralidad y la fortaleza de un proyecto compartido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:**
Tiene la palabra don Artur Mas.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Gracias, señor presidente, y gracias también por sus amables palabras de bienvenida.

Señoras y señores diputados, señoras y señores diputados del Parlament de Catalunya, nos aprestamos a vivir y a protagonizar uno de aquellos momentos que yo me atrevería a decir que dejan huella con el paso del tiempo. Como se ha dicho antes, ha pasado más de un cuarto de siglo desde que se aprobó el Estatuto vigente de Cataluña durante el cual se ha progresado mucho no solamente en Cataluña, sino también en el conjunto de España y en el que también el autogobierno de Cataluña ha progresado de manera importante, pero no hay nada que sea definitivo. Ustedes también tienen que entender, y este es el criterio de Convergència i Unió, que, a pesar de esos avances importantes que se han producido, el Estatuto del año 1979 y también su aplicación en algunos aspectos por distintos gobiernos del conjunto de España han traído una conclusión muy sencilla, y es que Cataluña se encuentra hoy lejos de sus aspiraciones y de sus necesidades de autogobierno —las dos son válidas—. A partir de ahí, una serie de partidos políticos en Cataluña unieron sus esfuerzos desde el Gobierno y desde la oposición para intentar sacar adelante un proyecto ambicioso —yo no lo niego—, incluso muy ambicioso, que es finalmente el que nosotros defendemos y al que nos gustaría poder llegar.

Digo bien que este nuevo Estatuto, esta propuesta de Estatuto es la de Cataluña y no, como algunas veces se dice, la de los partidos nacionalistas catalanes. Quiero recordar aquí, en la solemnidad de este propio acto, como se ha dicho también antes, que este estatuto fue aprobado en el Parlamento de Cataluña por casi el 90 por ciento de los votos afirmativos. Esto no es la unanimidad total, pero es una mayoría muy rotunda que debería hacer pensar a más de uno sobre algunas de sus valoraciones y reacciones. Ese propio Estatuto, aprobado por casi el 90 por ciento de los parlamentarios catalanes, es el que vamos a discutir aquí y, lógicamente, con el sentimiento por nuestra parte de que, a pesar de que nos gustaría que saliera el cien por cien de ese proyecto, sabemos que igual de soberano es el Parlamento de Cataluña para hacer su propuesta que lo son las Cortes españolas para hacer la suya. Ese es el funcionamiento genuino de la democracia: a cada cual, su soberanía; a cada cual, su responsabilidad.

Desde el principio, Convergència i Unió ha actuado con dos fundamentos: primero, defender el texto que salió del Parlamento de Cataluña el 30 de septiembre; segundo, sentarnos a la mesa de negociación sabiendo, como dijimos el 2 de noviembre, que el acuerdo siempre lo vamos a suscribir cuando sea mejor que el desacuerdo. Tan democrático es el acuerdo como el desacuerdo, pero nosotros, por tradición pero también por vocación, preferimos llegar a acuerdos antes que a desacuerdos, porque sabemos por experiencia —y queremos pensar que en el futuro va a seguir siendo así— que es mucho mejor construir el futuro, el propio futuro sobre la base de los acuerdos, cuanto más amplios mejor, que sobre la base de los desacuerdos. Y quiero recordar que nos sentamos a la mesa de negociación a pesar de haber oído en reiteradas ocasiones compromisos muy solemnes por parte de las más altas instancias del Gobierno y del Partido Socialista en el sentido de que lo que se aprobara en el Parlamento de Cataluña, si era por consenso y constitucional se aprobaría también en las Cortes españolas. Con ese ánimo nos hemos sentado, insisto, a la mesa de negociación.

Llegamos así a la Comisión. Nosotros, Convergència i Unió, llegamos con un compromiso: que salga de las Cortes Generales un Estatut que después pueda ser refrendado por el pueblo de Cataluña. Hasta este momento, o hasta hace algunas semanas, este compromiso de Convergència i Unió era más un propósito que un compromiso; nosotros queríamos que esto fuera así, pero no teníamos la seguridad de que fuera a ser de esta manera. Lo que en su momento era un propósito, en este momento es un compromiso; ahora bien, quiero dejar claro que para que este compromiso tome forma definitiva, para que adquiera carácter definitivo, se tienen que

dar algunas condiciones, y me parece que hoy es el momento oportuno de reiterarlas. En primer lugar, que no se dé marcha atrás en los acuerdos políticos, en los preacuerdos establecidos durante muchas semanas de negociación entre los partidos políticos catalanes y los partidos políticos de ámbito estatal que finalmente están dispuestos a suscribir este acuerdo. Quiero recordar que fueron muchas semanas de intenso trabajo, de legítimo trabajo por otra parte, previo al trabajo que van a hacer las propias Cortes y que esos preacuerdos se tienen que mantener; insisto, preacuerdos adoptados tanto a nivel bilateral como, en algunos casos, a nivel multilateral. Para que los compromisos sean definitivos por nuestra parte, ahí no puede haber marcha atrás.

En segundo lugar, y específicamente en relación con Convergència i Unió, el preacuerdo establecido con el Partido Socialista y con el propio presidente del Gobierno sobre la inclusión del término nación en el preámbulo del futuro Estatuto de Cataluña es para nosotros un tema fundamental. Además, preacuerdos sobre aspectos claves de la financiación que no son exactamente los que nosotros hubiéramos deseado, pero que significan un salto hacia delante muy significativo respecto a lo que tenemos en este momento, también se deben mantener en toda su precisión y en toda su extensión. Si esto es así y acaba bien el mucho trabajo que queda por hacer a partir de ahí —es evidente también que no todo el trabajo ha terminado, ni mucho menos, sino que queda mucho trabajo por delante—, como nosotros esperamos, nuestro compromiso adquirirá el carácter definitivo que nos impulsa y que nos anima.

Pediría también que no se olvide un pequeño detalle —entre comillas— y es que este trámite no acaba en las Cortes, sino en el momento en que el pueblo de Cataluña lo refrenda positivamente, y ahí simplemente quisiera recordar que para nosotros será indispensable en su momento que el Gobierno que convoque ese referéndum, en este caso el Gobierno de la Generalitat, actúe con el grado de cohesión con que tiene que actuar para que este proceso acabe como tiene que acabar.

Finalmente, quiero hacer dos últimas aportaciones, que a la vez son dos mensajes que quiero reiterar delante de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales. Nosotros nos hemos sentado a la mesa de negociación porque sabíamos que jugar al todo o nada por parte de Cataluña significaba quedarse con nada. Seguramente algunos desean que el resultado sea nada, como están demostrando, pero Cataluña no se puede permitir el lujo de renunciar a un avance significativo de su autogobierno y de su financiación, porque los siete millones de ciudadanos de Cataluña, para ser bien servidos y poder realizar su propio proyecto colectivo, necesitan mejores y mayores herramientas de autogobierno y un modelo de financiación más justo también para los intereses de Cataluña. Reitero una vez más que el todo o nada significaba nada, y por eso Convergència i Unió —algunos dicen que con mucho pragmatismo, otros con realismo, pero en todo caso con espíritu de servicio a Cataluña y también al conjunto del Estado, porque así lo hemos demostrado durante muchos años— tenía que sentarse en la mesa de negociación para intentar llegar a estos acuerdos que permitieran dar luz verde a un proyecto de máxima importancia.

Aprovecho la solemnidad de esta sesión para señalar que esto no significa que Convergència i Unió renuncie a aquello que no se ha conseguido o que no se conseguirá en este proceso. Cartas encima de la mesa; cartas boca arriba. Ustedes conocen perfectamente, y lo conoce toda España si lo quiere conocer, cuál es el objetivo que tenemos en materia de autogobierno, y que no es otro que el aprobado por el Parlamento de Cataluña el día 30 de septiembre. Ahí se puede llegar de un salto, de una sola vez, o se puede llegar a través de algunas etapas. Inevitablemente tendremos que llegar a través de algunas etapas, pero nosotros obviamente seguiremos defendiendo este objetivo.

Finalmente, también quisiera lanzar un mensaje a aquellos que en este momento se oponen al Estatut, tal y como está planteado y como puede negociarse. En Cataluña, Convergència i Unió está en la oposición después de haber ganado las últimas elecciones al Parlamento catalán. Tenemos 46 diputados y el partido que nos sigue tiene 42. A pesar de estar en la oposición habiendo ganado las elecciones, Convergència i Unió ha contribuido decisivamente a que el Estatut se aprobara en el Parlamento de Cataluña, y también va a contribuir decisivamente en el trámite en las Cortes Generales. ¿Qué quiero decir con esto? Que desde la intransigencia y desde la rabia no se construye absolutamente nada. Aun estando en la oposición se puede hacer un buen servicio al conjunto de un país, al conjunto de un Estado. Nosotros creemos que este buen servicio se lo hacemos a Cataluña y también al conjunto de España. Quisiera invitar a aquellos que hoy todavía ven esto de una manera tan refractaria, tan hostil en algunas ocasiones, a entender que desde la intransigencia y desde la rabia no se construye absolutamente nada. Quien quiera gobernar España —y lo digo también con cierto tono de solemnidad— no puede dar la espalda a Cataluña, sobre todo si Cataluña presenta, como ha presentado, un proyecto legalmente ajustado, democráticamente aprobado y pacíficamente defendido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Paso a dar la palabra a los grupos parlamentarios de la Comisión Constitucional. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** En primer lugar, quiero notificar que el Grupo Mixto me propone como ponente para la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y posteriormente como miembro de la Comisión. Saben ustedes que el Grupo Mixto está conformado por cuatro formaciones políticas y tiene su propia naturaleza diferenciada de otros grupos parlamen-

tarios. Los grupos parlamentarios que conforman el Grupo Mixto en esta legislatura son el Bloque Nacionalista Galego, Chunta Aragonesista, Nafarroa Bai y Eusko Alkartasuna. La naturaleza singular del Grupo Mixto hace —lo explico a quienes no conozcan el modo de funcionamiento— que cada uno de los diputados de ese grupo, las cuatro formaciones, tengamos toda la libertad de presentar tantas enmiendas e iniciativas como consideremos oportuno, con una perfecta cooperación y coordinación a la hora de hacer un trabajo, al igual que otros grupos, cada uno en su comisión. Por tanto, en la ponencia estaré trabajando en nombre del grupo, pero ideológicamente en nombre de Eusko Alkartasuna, y en los trámites que se pueda, los diferentes miembros del Grupo Mixto intentarán, si lo consideran oportuno, hacer acto de presencia y defender sus propias iniciativas o enmiendas, si las tuvieren. Lo digo a los efectos de que no consideren ninguna descortesía que no estén otros diputados del Grupo Mixto en este momento, simplemente responde al ejercicio singular de un grupo que precisa de coordinación técnica y que en este caso, como en otros, nos hemos llevado siempre perfectamente, incluso con gran cercanía ideológica en nuestros planteamientos.

Hablo, por tanto, en este momento en nombre de Eusko Alkartasuna, y lo primero que quiero decirles es bona tarda y benvinguts, señoras y señores parlamentarios del Parlamento de Cataluña. Esta es una bienvenida que responde a criterios de hospitalidad, cortesía y buena educación, criterios que son básicos en cualquiera de nosotros como ciudadanos para la convivencia de una sociedad, pero lo son aún más como representantes de los ciudadanos, ejercicio de cortesía, hospitalidad y respeto que no debiéramos olvidar nunca y que a veces en política se tiende a olvidar. Pero esta bienvenida no lo es solamente en el ejercicio de la convivencia pacífica en la sociedad y en el Parlamento, sino también por el respeto que me merecen los señores y señoras parlamentarios que representan a la voluntad popular de la ciudadanía de Cataluña, porque para Eusko Alkartasuna no puede haber jerarquía en la expresión de voluntad de los ciudadanos.

El 2 de noviembre planteábamos cuál era el objetivo que Eusko Alkartasuna iba a perseguir, si se aprobaba la toma en consideración, en los trabajos en la Comisión Constitucional. Hablábamos, con la coherencia y transparencia que nos suelen caracterizar y que debieran ser virtudes, aunque a veces no se entiendan como tales, del trabajo que íbamos a realizar para que el espíritu y voluntad de la ciudadanía de Cataluña contenidos en el proyecto que nos han traído a esta Cámara no fueren modificados o anulados por una mayoría ajena a su pueblo. Estos van a ser el espíritu, la voluntad y el esfuerzo que vamos a intentar mantener en ponencia, Comisión y Pleno en esta Cámara.

Nos aportaron elementos fundamentales en las novedades, reformas y propuestas que nos hacían, elementos, retos y desafíos que tocan la médula de aquello que quedó inacabado en la transición: el encaje de los derechos colectivos de las naciones en el Estado. Nos traían retos y desafíos de lo que ha sido una experiencia de veinticinco años y nos planteaban, como era lógico, cómo hacer para que cada parte del contenido de una competencia fuera perfectamente garantizada, tanto por parte del Gobierno del Estado como por parte de las comunidades autónomas, pero en este caso de Cataluña, cómo garantizar que una competencia no pueda ser defraudada, reformada o anulada, y nos planteaban retos y desafíos que hace veinticinco años no existían como tales: el encaje en la Unión Europea, la inmigración o la igualdad de género; tocaban la médula de lo que estaba inacabado, de lo que hemos vivido por experiencia y de lo que para el futuro Cataluña ha entendido que era la mejor solución a los problemas del día a día. Señorías, Eusko Alkartasuna quiere felicitarles por cómo lo han hecho en Cataluña. Se tienen que sentir muy orgullosos de haber podido llegar a un acuerdo entre distintas ideologías, ya que su Parlamento, el 30 de septiembre, consiguió dar solución legítima y legal del ordenamiento jurídico a estos temas.

Dejo en el aire, como última reflexión, una pregunta. La semana pasada terminábamos el debate en la Comisión Constitucional de esta Cámara, que pasará a Pleno esta semana, del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Valencia. Hoy iniciamos el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña en la Comisión Constitucional. Mi pregunta es la siguiente: cuando la legalidad y la legitimidad se ha cumplido, cuando el diálogo y el debate se han considerado en estos dos proyectos de estatutos básicos y necesarios, ¿por qué en el Estatuto de Autonomía de Euskadi no? Los principios de debate y diálogo se aplican por igual y, si no se hace así, se entra en una arbitrariedad no digna de la sociedad democrática, ni del ordenamiento jurídico. Hago esta pregunta para que les quede en el aire durante todo este tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que no hay nadie de Coalición Canaria. **(Pausa.)**

Por parte de Izquierda Unida me han solicitado el reparto del tiempo.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Desde Izquierda Verde, Izquierda Unida-Iniciativa Verds queríamos dar la bienvenida, volem donar la benvinguda a las diputadas y los diputados del Parlament de Catalunya. Bienvenidos a una Comisión que sin duda debe afrontar una discusión no solo importante, sino trascendente e incluso histórica y, me atrevería a decir, con muchas expectativas de ciudadanía, de país, e incluso para algunos expectativas de recuperar lo que perdieron en las elecciones. De lo que se trata es de que esta Comisión dé un paso más en el autogobierno y un paso más también en la España plural que, a nuestro entender, tiene que ser la España federal. Sabemos que una reforma de un Estatut tiene diferentes

momentos trascendentales. Este es el momento del pacto, pero tenemos la ventaja de que antes ha habido momentos trascendentales y muy bien hechos. El momento anterior, el de la aprobación del Estatut por parte del Parlament de Catalunya, fue precedido del consenso de un proceso de participación con la sociedad civil hecho con todos los partidos que quisieron estar, con el aval de la constitucionalidad de la propuesta del Consell Consultin catalán, un Estatut del Parlament pero también un Estatut de la sociedad civil. Tuvimos un segundo momento, el del 2 de noviembre, en el que casi todo el mundo cumplió con lo que se debía, con lo que tenía que ser un debate democrático. Y hoy tenemos ese tercer momento, el del pacto y del acuerdo que abrimos y debe preceder al momento del referéndum allí donde toca, que es en Cataluña, entre catalanes y catalanas. Precisamente porque es el momento del pacto queríamos empezar diciendo a lo que veníamos. Tanto desde Izquierda Verde, tanto desde Izquierda Unida, como desde Iniciativa, venimos a dialogar, a pactar con una actitud de predisposición al diálogo. Se trata de que el Parlament y el Congreso lo que hagan sea escucharse e incluso transacionar. Se trata de que se encuentren y no se rechacen. Esta es la actitud con la que queremos abordar la Comisión y que el Estatut salga adelante. Y para pactar, reivindicamos algo que se ha discutido pero que a nuestro entender es de sentido común: habla quien quiere hablar; se escucha quien se quiere escuchar. Por eso reivindicamos poder pactar y dialogar entre las fuerzas que aprobamos el Estatut, entre las fuerzas que quieren dialogar y pactar. Queremos el mejor de los estatutos posibles porque Cataluña, pero especialmente la Cataluña popular, necesita un buen Estatut en materia de competencias, de financiación, de derechos y deberes. Y para conseguir el mejor de los estatutos posibles hay que hablar con quien quiere y no con quien arremete. En este contexto, reclamamos lo que se ha hecho siempre, el diálogo en la Comisión pero también el diálogo entre las fuerzas políticas que quieren dialogar y pactar. Por tanto, venimos a eso, y a eso esperamos que llegue esta Comisión.

En segundo lugar, lo vamos a hacer de acuerdo con los cauces que establecen la Constitución y la ley. La virtud de esta Comisión es demostrar que el acuerdo es posible, pero es que además vamos a demostrar que en los cauces que establecen la ley y la Constitución es donde se debe discutir el Estatut. Dicho de otra manera, la simple constitución de esta Comisión sirve para sacar los colores a aquellos que, saltándose la ley, e incluso la Constitución, dicen que se tiene que discutir en un referéndum que no toca, en un marco que no toca.

Nuestro grupo además tiene una tercera pretensión, el cerrar un buen acuerdo, y por una razón muy simple, porque es el acuerdo que Cataluña necesita, pero porque además la última palabra la tienen en referéndum catalanes y catalanas. Por eso creemos que es necesario un buen acuerdo, por eso desde Iniciativa Verds, desde Izquierda Unida, desde Izquierda Verde, estamos convencidos de que vamos a llegar a un buen acuerdo, y tenemos un esqueleto de acuerdo que promete —hay que decirlo—, pero digamos que aún hay recorrido, aún hay margen para correr y para acordar. En primer lugar, en el reflejo de la identidad nacional de Cataluña, de la definición de Cataluña como nación por parte del Parlament de Catalunya hay margen para la mejora, tal y como hemos planteado partiendo precisamente de ese acuerdo inicial. En segundo lugar, en la definición de un Estatuto que otorgue derechos y deberes a los ciudadanos. Esta es una de las novedades más importantes de este texto, porque convierte el Estatut, en definitiva, en una referencia de exigencia de la ciudadanía ante la Administración, tal como destacaba, no Iniciativa Verds e Izquierda Unida, sino el dictamen del Consell Consultiu de Catalunya. Son estos derechos y deberes los que dibujan una Cataluña no solo de progreso, sino exigente con sus instituciones y plena desde una perspectiva ciudadana. Por esto hay quien critica el intervencionismo del Estatut cuando en realidad lo que les preocupa es que el intervencionismo del Estado entonces ahora va a ser la intervención de la Generalitat, cuando lo que les preocupa en realidad es que la intervención va a ser de los ciudadanos hacia la Administración, de exigencia hacia la Administración, y para nosotros este es un segundo elemento que hay que abordar y acordar.

Vamos a llegar a un buen acuerdo, y así lo esperamos, en materia judicial para hacer que el Poder Judicial se adapte al Estado de las autonomías veinticinco años después, que ya toca. Creemos que podemos llegar a un buen acuerdo en materia de competencias, garantizando que sea el Estatut el que defina la tipología de las competencias y establezca límites precisamente a la eliminación que estas han sufrido en los últimos veinticinco años a través de leyes orgánicas, de leyes de bases y de otras disposiciones. Creemos que estamos en puertas de la asunción de más competencias por parte de la Generalitat, y para nosotros son prioritarias las que afectan a la vida cotidiana de la gente, las que afectan al transporte, a la inmigración o a la inspección de trabajo. Creemos además que estamos en puertas de un buen sistema de financiación que garantice suficiencia de recursos, que establezca principios compartidos de solidaridad y, lo que es más importante, que garantice la relación de la Generalitat con los contribuyentes.

Acabo ya, señor presidente, porque desde Izquierda Verde, desde Izquierda Unida, desde Iniciativa Verds sabemos de la trascendencia del momento, de la trascendencia para el pueblo de Cataluña, para su gente, pero también para el resto del Estado, incluso detectamos la trascendencia que tiene el momento también para el principal partido de la oposición, para el Partido Popular. Por eso queman todas sus naves en esta Comisión y en esta discusión. Y lo único que les pedimos —no les vamos a decir que no quemen sus naves, allá ellos— es que el diálogo y la discusión se hagan con argumentos que se ajusten más o menos a la verdad, que no se relacione el Estatut con ETA, que no se hable de la poli-

gamia, que no se diga que un delito va a serlo en Cataluña y no en el resto del Estado, o a la inversa, que no se utilicen los argumentos que pueden servir muy bien para las mesas petitorias pero no para la Comisión Constitucional, solo les pedimos eso. A partir de ahí sabemos que lo que está en juego es un paso más para el desarrollo del Estado de las autonomías, por eso preocupa tanto, y somos conscientes de que en Cataluña se espera mucho, muchísimo, de este momento. Para que haya un buen acuerdo es fundamental un buen Estatut, y nosotros queremos poner las bases de ese buen Estatut.

Por eso, como empezaba, lo único que pedimos desde Izquierda Verde es cumplir las expectativas, trabajar con argumentos y sin tantas mentiras, que haya voluntad de pacto, si no puede ser de todos, de casi todos, y que se tenga como objetivo un buen Estatut para que el último momento, que es el del referéndum, donde toca, en Cataluña, sea definitivamente exitoso.

El señor **PRESIDENTE:** Para continuar el turno, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, quiero agradecer sus primeras palabras a favor de la democracia deliberativa que tiene también fases de confrontación, no así de desestabilización o de deslegitimación de las instituciones. En todo caso, quiero agradecer esas palabras y quiero dar la bienvenida a la delegación del Parlament de Cataluña, bona tarda, y desde mi grupo parlamentario reforzar lo que ha dicho mi portavoz y hacerlo en nombre de una fuerza política de ámbito estatal que está acostumbrada a perder elecciones, que está acostumbrada a las derrotas, pero que nunca ha querido cambiar las reglas autónomamente para superar esas derrotas. Mi fuerza política reconoce su legitimidad cuando esas derrotas se producen. Nosotros, desde un primer momento, hemos respaldado la legitimidad del Parlamento de Cataluña, también la legitimidad de la iniciativa que traía a esta Cámara y que no era una iniciativa menor, era una iniciativa respaldada por el 90 por ciento de los parlamentarios catalanes. No ha sido así por parte de todos. Durante unos meses hemos asistido a una sistemática labor de deslegitimación de la mayoría del Parlamento de Cataluña, que ha terminado siendo una labor de deslegitimación de Cataluña. De aquellos polvos, estos lodos. De la labor de deslegitimación de una decisión parlamentario, hemos pasado por el boicot y hemos terminado en el cuestionamiento de la lengua propia de Cataluña. No sabemos si algo más. Pero, desde luego, de aquellos polvos, estos lodos, que no son precisamente favorables para el entendimiento y la concordia democrática en nuestro país.

Nosotros en estos momentos no solo apoyamos la legitimidad de la iniciativa, sino que además apoyamos el acuerdo de principio que han establecido legítimamente fuerzas políticas del ámbito de Cataluña con fuerzas políticas del ámbito del Estado. Porque otro dato a tener en cuenta es que este Estatuto es pactado y, por tanto, una buena base del pacto en la Comisión Constitucional y en la ponencia es la negociación, el diálogo y el acuerdo entre fuerzas políticas de ámbito estatal y fuerzas políticas de Cataluña. Por eso nosotros respaldamos la propuesta de Estatuto, por eso nosotros también creemos que el principio de acuerdo avanza favorablemente para que el Estatuto se articule en el conjunto del Estado, que para nosotros es importante como una fuerza política de ámbito estatal. ¿Por qué ha avanzado el Estatuto? En nuestra opinión, es un Estatuto que podría ser más ambicioso, pero, en primer lugar, establece el carácter plurinacional del Estado español, que nos parece incontestable. Cierra una asignatura pendiente con relación al carácter plurinacional del Estado. En segundo lugar, el Estatuto avanza en derechos y libertades. Nos llama la atención que haya quienes digan que este Estatuto es intervencionista. Este Estatuto es moderno. Frente a las constituciones y estatutos después de la Segunda Guerra Mundial, reconoce derechos de nueva generación, derechos de tercera generación. Es lo que hace este Estatuto, ser moderno en la garantía de los derechos de los ciudadanos. Por otra parte, este Estatuto es capaz de avanzar en autonomía financiera, preservando la solidaridad. Por esa razón creemos que estamos ante un buen preacuerdo en el que al final de la negociación deberíamos estar todos los que hemos estado desde un principio y a lo largo de la negociación, todos aquellos que representan al 90 por ciento de los catalanes y que representan también a la mayoría de los españoles.

Ahora que estamos en esta fase del Parlamento, quiero plantear dos preocupaciones en nombre del Grupo de Izquierda Unida. Cuando leía el fin de semana la biografía de Leonardo Da Vinci, me aparecía una imagen que me parece muy plástica en estos momentos. Recordaba Leonardo de su etapa más infantil la aparición de un milano que se extendía con sus alas sobre su cuna y que golpeaba con su cola en su boca. Decía Leonardo que era la primera imagen inquietante que tenía de su infancia. Pues bien, nosotros tenemos también un milano con relación al Estatuto de Cataluña, sobre el que hoy hemos despejado alguna duda respecto a su compromiso con esta negociación y este diálogo en el marco del Parlamento, pero quedan algunas dudas que me gustaría se despejasen en los próximos días: si acaso la negociación en el marco del Parlamento va a ser deslegitimada también por otra opinión fuera del Parlamento. No creemos que deba ser así, pero en todo caso avisamos del riesgo de que la deslegitimación de Cataluña venga ahora a ser deslegitimación del Parlamento español y de su decisión, si al final la decisión democrática va a ser cuestionada porque no se van a reconocer sus reglas de mayorías y minorías, y digo mayorías y minorías y digo consenso, como dice el presidente de la Comisión, y no digo veto; derecho de consenso o voluntad de consenso en ningún caso significa el veto del antiguo régimen.

Planteo, por otra parte, el peligro de que esto no quede así y de que vayamos no solamente a la deslegitimación de la decisión parlamentaria, sino a cuestionar al propio

Tribunal Constitucional. Hoy hemos visto ya algo de eso: la posible inhabilitación del Tribunal Constitucional. Pues bien, por ese camino de deslegitimación y de desestabilización seguramente no habrá diálogo, no habrá deliberación en esta Comisión y seguramente continuará la confrontación. Aviso para navegantes, para que al final no se intenten cambiar las reglas cuando se pierde. Nosotros estamos acostumbrados a perder y a asumir las reglas democráticas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el PNV tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Señoras y señores, en primer lugar les pido disculpas por el estado de mi voz, que no va a permitirme hacer un discurso tan extenso y detallado como el de otros portavoces.

El señor **PRESIDENTE:** Se lo vamos a agradecer. **(Risas.)**

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Seguro que sí. Ya le dije en otra Comisión que los vascos, como dice el clásico, parcos en palabras y en hechos, largos. **(Risas.)** Vamos a intentar atenernos a esa máxima en esta reunión y también en las que están por llegar, porque van a ser muchas y me temo que muy prolijas.

Le quiero comunicar en primer lugar, señor presidente, que voy a ser yo mismo el representante del Grupo Parlamentario Vasco en la ponencia que discutirá el Estatuto catalán. Es un honor para el Grupo Vasco poder participar en la discusión del debate de un Estatuto de una nación hermana como es la catalana, que ha presentado un texto después de una discusión ejemplar, después de un trabajo de muchos meses y con un consenso muy amplio. Estamos en otra fase, que es el momento de discutir, de negociar y de buscar un encaje con las instituciones españolas, una posibilidad que se negó en el caso vasco, y esa falta de consideración y de respeto en la toma de consideración que decía la señora De Madre en el caso del Estatuto de mi nación, de la vasca, fue aún mayor, desgraciadamente, que en el caso de la catalana.

Me alegro de que vayamos a poder discutir este Estatuto ahora aquí y de que se haya expresado con claridad la voluntad de la mayoría de la nación catalana. Se ha manifestado y lo seguirá haciendo a lo largo de la discusión en ponencia. Nuestro trabajo va a dirigirse precisamente a facilitar la labor de que esa voluntad pueda convertirse en algo tangible dentro del ordenamiento jurídico. Ese será nuestro empeño, esa será nuestra tarea. Es evidentemente que cada nación y cada pueblo tienen sus propias necesidades, sus propias características, su personalidad y sus objetivos. En este sentido quiero también manifestar y dejar claro que las posturas que mi grupo político pueda adoptar en la discusión del Estatuto catalán no tienen nada que ver ni en materias identitarias ni competenciales ni en otros tipos de materias con aquellas que podamos proponer en su momento respecto a un nuevo Estatuto para la nación vasca. En ese momento, si llega el caso, manifestaremos cuál es nuestra postura. En este caso creemos que los que tienen que tener el protagonismo principal, y nosotros amoldarnos a ellos, son los representantes del pueblo catalán. Nuestros mejores deseos para el éxito de la ponencia que se constituirá inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Esteban, por su esfuerzo gutural. No he oído el nombre del ponente. Si es tan amable de decírmelo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Le he dicho, señor presidente, que seré yo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Sin embargo, Izquierda Unida no lo había manifestado.

El señor **HERRERA TORRES:** Por parte del Grupo de Izquierda Verde, señor presidente, el ponente voy a ser yo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. En nombre de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA:** Señorías, hace tan solo unas semanas el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración el proyecto de Estatuto de Autonomía remitido por el Parlamento de Cataluña. En aquella ocasión, los diversos grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular, manifestaron su posicionamiento favorable al texto estatutario defendido por los diputados De Madre, Mas y Carod Rovira, en representación de la Cámara catalana. El texto viene avalado por el 90 por ciento de los diputados y diputadas que conforman la representación de la ciudadanía catalana, lo cual, sin ninguna duda, le otorga un gran valor democrático. Asimismo, responde a un largo proceso de elaboración parlamentaria que ha sabido satisfacer la voluntad de participación ciudadana y al mismo tiempo encajar técnicamente las demandas de mayor reconocimiento colectivo, de mayor poder competencial para sus instituciones de autogobierno y de una financiación más justa y equitativa con su imprescindible constitucionalidad. Absoluta legitimidad democrática y respeto a la Constitución española constituyen, pues, las tarjetas de visita del proyecto de Estatuto. En consecuencia, la tramitación parlamentaria del nuevo Estatuto debería estar exenta de conflictos, máxime teniendo en cuenta la configuración y la correlación de fuerzas presente en esta Cámara en la actual coyuntura en la que las fuerzas políticas presentes, excepción hecha del Partido Popular, que ha convertido el nacionalismo español excluyente y el anticatalanismo más visceral en su mejor bandera para hostigar a las fuerzas progresistas de la sociedad y enfrentar a los pueblos del Estado español, están arraigadas en la tradición del pensamiento político democrático.

Estamos convencidos de la buena receptividad y predisposición de los partidos nacionalistas de Euskadi y Galicia, que en el pasado y en el presente siempre han contado con la solidaridad activa del catalanismo político en general y, en especial, del republicanismo e independentismo catalanes, que incluso en ocasiones han sacrificado para ello intereses tácticos. Estamos convencidos, pues, de que vamos a recibir de ellos un compromiso activo de defensa del proyecto aprobado por nuestro Parlamento nacional. Ni que decir tiene que deseamos que otras fuerzas parlamentarias de izquierda, configuradas como grupo parlamentario o integradas en el Grupo Mixto, respondan a nuestras demandas de implicación favorable, avanzando, en definitiva, en la necesidad de rentabilizar la unidad de acción de las izquierdas. De igual manera, instamos al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno a trabajar en el transcurso del trámite de ponencia para hacer realidad la palabra dada por el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, ante la sociedad catalana cuando presentó sus compromisos de futuro: respetar el texto estatutario legislado por el Parlamento de Cataluña. Cumpla, pues, señor Rodríguez Zapatero. Esquerra ha cumplido.

Como bien conocen SS.SS., Esquerra Republicana de Cataluña no dudó en ningún momento en dar apoyo a la investidura del actual presidente del Gobierno. El independentismo y el republicanismo catalanes asumieron el reto de la interlocución con la izquierda española para contribuir, en primer lugar, a la consolidación de un Gobierno progresista en cuyo frontispicio debería figurar su contribución a la superación de las contradicciones más acuciantes del mundo actual, donde el pensamiento social progresista debe abrirse camino ante las injusticias crecientes y las desigualdades económicas entre el mundo desarrollado y el mundo expoliado; en segundo lugar, a alejar la amenaza que se cierne sobre nuestro Estado del bienestar, forjado durante décadas de luchas sociales, y, finalmente, a dar respuesta al encaje de las comunidades nacionales que integran el Estado español, problema no resuelto en la coyuntura de transición política del franquismo a la democracia al no contemplar la Constitución española la inclusión del derecho a la autodeterminación. La oferta del republicanismo catalán a la izquierda española, alejada de los victimismos nacionalistas conservadores, era pues de carácter estratégico, de calado, de largo alcance: consolidar la gobernación del Estado de corte progresista, es decir, socializador de la riqueza a favor de las clases populares, impulsor de las estructuras productivas a las nuevas realidades económicas y catalizador de políticas de radicalidad democrática; todo ello para facilitar al mismo tiempo, una progresión, un salto hacia la modernidad del actual Estado, el tránsito hacia el Estado federal. Apostamos por la izquierda española a la espera de que ésta sería justa con Cataluña y, si cabe, incluso agradecida, por cuanto de Cataluña le llegaba un nuevo estímulo, un nuevo catalizador a favor de su modernización y de su progreso.

Se hallan, pues, señoras y señores diputados, socialistas en particular, ante una gran oportunidad. A nadie se le escapa que les sitúa ante una encrucijada. Ustedes deben entender qué camino debe elegirse para avanzar en la resolución de los conflictos nacionales que arrastra el Estado español tanto en Cataluña como en Euskadi. A nuestro entender, la reforma intensa de los textos estatutarios de autogobierno contribuiría a avanzar en su resolución y al mismo tiempo permitiría profundizar e intensificar la democracia en las relaciones entre los ciudadanos y en la de estos con las administraciones. Esquerra fue la fuerza determinante en el desencadenamiento del proceso estatutario que nos ha permitido llegar hasta este momento, haciendo posible un Gobierno catalanista y de izquierdas en la Generalitat de Cataluya que hizo aflorar a la vez un Partido Socialista de Cataluña más comprometido con el catalanismo en el Gobierno que en la oposición, y una federación nacionalista que, instalada en el purgatorio de la oposición, tenía que dejarse arrastrar inevitablemente hacia una modificación del vigente Estatut después de años de rechazo a las demandas de Esquerra cuando se hallaba instalada en el poder. Es bien sabido que el pensamiento político catalanista se ha caracterizado históricamente por su atrevida voluntad de innovación, por su firme rechazo al conservadurismo y por su compromiso solidario con el resto del Estado. Ya sea de Pi i Margall a la madurez del independentismo republicano catalán actual, ya sea de Cambó a Jordi Pujol, los reconocimientos a sus aportaciones positivas en beneficio de la modernidad y del progreso del conjunto del Estado por lo general no han sido reconocidas, cuando no tergiversadas y convertidas en carburante de una catalanofobia rentable tanto para los políticos españoles de ideología derechista como para otros barnizados de izquierdismo.

Por todo ello, manifestamos sin ambages la legitimidad e idoneidad del texto estatutario aprobado por el Parlamento de Cataluña, nuestro Parlamento nacional, que responde a una profunda demanda de la sociedad catalana, que reclama renovados instrumentos de autogobierno para hacer frente a las nuevas necesidades de este inicio de siglo, tanto de carácter competencial como de reformulación de la relación financiera y fiscal con el Estado y, por supuesto, en el marco de un anhelo al que ningún partido político, a excepción del de la reacción, puede oponerse: ver reconocida jurídicamente por parte del Estado español nuestra condición de nación y mantener nuestra identidad nacional, cuya piedra angular radica en la pervivencia de la lengua catalana, minoritaria y minorizada en el Estado español y amenazada por una decadencia acelerada en los próximos años al consumarse la ruptura de su unidad a raíz de la aprobación, por parte del Partido Socialista y del Partido Popular, del Estatuto de Autonomía del País Valencià.

No obstante, no nos engañamos ni pretendemos confundir a nadie. Saben perfectamente que nuestro mayor capital radica en despreciar los dobles lenguajes, las deslealtades y la incoherencia. Mantenemos un profundo desacuerdo respecto al pacto que el grupo mayoritario

ha alcanzado con Convergència i Unió; un pacto que, a nuestro entender, desnaturaliza profundamente el texto original, recorta el alcance de las competencias que se le atribuían y niega el establecimiento de un nuevo modelo o sistema de financiación que hubiere permitido terminar con el permanente expolio que nuestro país viene sufriendo por parte del Estado español. Partimos, pues, del no, del no a la desnaturalización, así de claro. Pero todo ello podría variar si ustedes se avinieran, repito, a retomar el diálogo sobre la base del respeto al texto aprobado en nuestro Parlamento nacional.

Finalmente, anuncio que la representación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en la ponencia correrá a cargo del presidente del grupo y secretario general de Esquerra Republicana de Cataluña, Joan Puigcercós.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** También mis primeras palabras son para dar la bienvenida a las señoras y señores diputados representantes del Parlamento de Cataluña. Berringuts.

Señor presidente, en el contexto que usted remarcó y que diversas intervenciones han puesto de relieve, más allá del debate sobre la admisión del proyecto de ley procedente del Parlamento de Cataluña, estamos en el inicio de la discusión típicamente parlamentaria y en torno a él, en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera aportar algunas reflexiones en el marco de esta Comisión mixta y en la primera de sus reuniones.

Quiero recordar, en primer lugar, que hablo en nombre de un grupo parlamentario integrado por dos fuerzas políticas, una de las cuales —y consecuentemente es patrimonio de ambas— también ha tenido la fortuna y el honor histórico de estar presente en los tres debates parlamentarios en torno a los tres proyectos de Estatuto de Autonomía que Cataluña ha tenido a lo largo de este siglo; tarea no fácil en la medida en que el sistema electoral de la época favorecía más bien la creación de bloques y, por lo tanto, la bipolarización de la situación política que tan malos resultados provocó despues al conjunto de la sociedad. También aludo a esta referencia histórica en la medida en que nos permite tener una perspectiva y recordar que finalmente en ningún caso en las Cortes españolas se aprobó el proyecto de Estatuto que en su día emanó del Parlamento de Cataluña, no siendo siempre, además, Convergència i Unió fuerza política mayoritaria en Cataluña, ni en la Segunda República ni, por supuesto, en los inicios de la transición, cuando se dio luz al segundo de los Estatutos, el actualmente vigente. Esto fue así hasta el extremo de que el representante del partido que hoy tengo el honor de presidir —e insisto en que ello es patrimonio de la federación de Convergència i Unió— fue expulsado precisamente por defender tesis contrarias al grupo mayoritario de la época, Esquerra Republicana, durante el debate estatutario de la Segunda República. Me refiero a Manuel Carrasco i Formiguera. Por tanto, contamos con experiencia histórica al respecto y sobre que nunca en esta Cámara se aprobaron los proyectos inicialmente emanados del Parlamento de Cataluña, y en nombre de Convergència i Unió —insisto— podemos hacer referencia a ello.

Señor presidente, es cierto —lo han mencionado otros miembros de esta Comisión— que existen pactos previos entre algunas fuerzas parlamentarias de esta Cámara. Eso ni resta autoridad al sistema parlamentario ni, por supuesto, a las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios. Ese es un procedimiento habitual. Nada de opacidad. Nuestra coalición, nuestro grupo parlamentario ha asistido en numerosas ocasiones, sea con un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, sea con un Gobierno del Partido Popular, a discusiones o debates previos en los que se pactaron enmiendas a cualquiera de los proyectos que a lo largo de los años no contaron con mayoría absoluta y se discutieron en esta Cámara. Por tanto, insisto, señor presidente, en que es un procedimiento habitual que en nada resta autoridad al sistema parlamentario ni a las enmiendas propuestas por otros grupos no presentes en esta Cámara. Por otra parte, este grupo parlamentario entiende que si realmente alguien no quiere formar parte de lo que ha sido el debate es pura y simplemente —y lo respeto— no por el deseo de no aprobar el Estatuto, sino por el deseo de utilizarlo como instrumento de erosión del Gobierno. Y eso no sorprende a Convergència i Unió porque, lamentablemente, no es la primera ocasión —una vez por unos y otra vez por otros— que se ha utilizado el apoyo de Convergència i Unió o a la misma Cataluña para erosionar al Gobierno de turno por parte del partido de la oposición. Así pues, desde la experiencia de haber utilizado a Cataluña y a sus legítimas aspiraciones por interés puramente partidista, este diputado representante de Convergència i Unió reitera la tesis de que lo que se ha hecho hasta la fecha no resta autoridad al sistema parlamentario.

El objetivo de este grupo parlamentario es elaborar un buen Estatuto a partir de ese pacto; un buen Estatuto para Cataluña, un buen Estatuto para el conjunto de la sociedad española. A nadie le vamos a regatear ni a discutir, señor presidente, su derecho a defender los intereses de Cataluña ni, por supuesto, los del conjunto español, pero tampoco vamos a permitir que nadie cuestione nuestro derecho y nuestra capacidad en la defensa de los intereses de Cataluña y de los del conjunto de la sociedad española. En contra, pues, de lo que se afirma por alguna de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, este Estatuto no será muy malo para todos los españoles ni muy especialmente para los ciudadanos de Cataluña. Será un buen Estatuto para Cataluña y lo será para España. ¿Hubiese podido ser mucho mejor para Cataluña y para el conjunto de España? Por supuesto que sí, pero reitero que será un buen Estatuto para Cataluña y un buen Estatuto para España, ¿o hay alguien en esta Cámara que esté en condiciones de discutir que aquello

que no sea bueno para Cataluña es bueno para el conjunto de la sociedad española?

No será, por supuesto, el Estatuto aprobado —hice referencia a ello antes al evocar la experiencia histórica de otros estatutos debatidos en esta Cámara— por el Parlamento de Cataluña. Eso no significa que Cataluña renuncie, como antes se puso de relieve en la intervención del señor Mas, a las aspiraciones expresadas en el texto del Estatuto aprobado por la Cámara catalana. Lisa y llanamente, siempre hemos querido hacer compatible la defensa de nuestros legítimos intereses y aspiraciones en el marco de la ley de leyes, en el marco de la Constitución. No en vano este grupo parlamentario ayudó a que viese la luz la Constitución y a que se desarrollara —y no todos los que hoy la exhiben como la tabla de la ley de leyes pueden decir lo mismo— y nunca este grupo parlamentario la ha violentado. En la única ocasión en que el Tribunal Constitucional —el único que puede decidir e interpretar si se ajustan las leyes o no a la Constitución— dictaminó una ley completamente inconstitucional por afectar al Título VIII que recoge el derecho de las autonomías, Convergència i Unió estaba contra ese proyecto, mientras que los grupos parlamentarios mayoritarios en esta Cámara estaban con y detrás del proyecto al que el Tribunal Constitucional consideró poco o, mejor dicho, nada ajustado a la Constitución. Por tanto, desde ese respeto a la Constitución y a las reglas del juego éramos muy conscientes de que la propuesta elaborada por el Parlamento de Cataluña podía ser modificada por las Cortes españolas en el contexto que ahora estamos estableciendo.

En 1977 este grupo parlamentario ayudó, como recordaba antes, a que naciese y se consolidase la democracia, por supuesto desde su modesta aportación, pero ayudó. Lo hizo más tarde en la consolidación de los Pactos de la Moncloa en el ámbito del desarrollo económico, modestamente pero lo hizo. También lo hizo en 1981 en el intento del golpe de Estado y lo ha hecho en la estabilidad política entre los años 1993 a 1996 y de 1996 a 2000. Ahora es este grupo parlamentario el que pide precisamente a esas fuerzas políticas que han visto la trayectoria de Convergència i Unió que en el futuro de este desarrollo parlamentario, en el contexto de la ponencia y de la Comisión mixta, sean corresponsables y correspondientes con lo que Cataluña ha aportado, y especialmente la fuerza política que represento. Convergència i Unió aprovechará, señor presidente, este trámite parlamentario para aportar el máximo sentido común, para evitar al máximo la confrontación política —que demasiada hay— y para evitar la crispación que también existe en demasía. Para ello intentará la pedagogía como única arma que es capaz de utilizar para hacer frente, insisto, a la demagogía que crea confrontación y crispación. Por ello, no nos cansamos de repetir que no es cierto que se acabe ni que se rompa España, que es perfectamente compatible la unidad con el reconocimiento de un sentimiento nacional que todavía no expresa con plena satisfacción el contexto del actual pacto, aunque, por supuesto y atendiendo a otras consideraciones políticas, como tal hemos dado por bueno, que el proyecto de Estatuto —y eso lo sabe todo el mundo que realmente quiera ser racional— no quiebra el principio de solidaridad; que Cataluña seguirá siendo solidaria, pero hay que hacer compatible esa solidaridad que seguirá prestando Cataluña con el reconocimiento y, por tanto, superación del déficit fiscal que existe en Cataluña, como existe también en otras comunidades autónomas españolas.

Recientemente los diputados de la CDU alemana expresaron —supongo que debidamente informados— su preocupación por el desarrollo del debate del Estatuto, y lo hacían en tres terrenos en particular: nación, financiación y solidaridad. Recordé cómo algún Estado, como el de Baviera, es un Estado libre y eso es compatible con la unidad de la nación alemana. Recordé y expliqué también cuál es el funcionamiento del sistema de financiación alemán, y los diputados alemanes, la CDU, quedaron muy tranquilos por saber que incluso las previsiones de este Estatuto quedan por debajo de las previsiones que son una vigencia en Alemania y que incluso son cuestionados por alguno de sus länder.

Con la pedagogía intentaremos combatir la malévola idea de que en España se persigue el castellano. Todo el mundo tiene derecho a utilizar esa lengua y además desde Cataluña tenemos el privilegio de tener la propia y podernos enriquecer con una lengua universal. Desde esa pedagogía, señor presidente, intentaremos defender tambien que no es cierto que se reduzca a la nada la presencia del Estado en Cataluña. Si no fuese porque estamos en un debate serio me permitiría ironizar y haría una propuesta, las competencias que el Estado tiene en Cataluña se las queda la Generalitat y el Estado se queda las competencias que a partir del nuevo Estatuto tendrá la Generalitat para Cataluña. Pero es evidente que no es necesario ironizar frente a un debate de tanta importancia. A pesar de todo, no es un Estatuto intervencionista. Admito, señor presidente, que la lectura pueda crear un cierto regusto de intervencionismo, pero los verbos que se conjugan —ordenar, regular, intervenir— no son nuevos en el ordenamiento jurídico. Lo único que hace el proyecto del Estatuto de autonomía es redistribuir esas potencialidades; no crea nuevas potencialidades, no crea nuevos espacios de intervención política por parte del gobierno o del poder instituido, lo único que hace es transferir del Gobierno del Estado al Gobierno de la Generalitat, donde allá dice ordenar, intervenir y regular, hoy quien ordena, interviene y regula es el Estado, y lo único que hace el proyecto del Estatuto es transferir esa posibilidad.

Señor presidente, para acabar, nos gustaría que este Estatuto tuviera al final del proceso parlamentario el máximo consenso posible, por supuesto de aquellos que desde el Parlamento de Cataluña lo aprobaron y a lo largo de este trámite y de las negociaciones previas yo soy consciente y testigo, por tanto, de que han hecho sus aportaciones. Este es un Estatuto que también es suyo,

que puede serlo todavía más, y espero se aproveche el trámite parlamentario con esta finalidad. Y ojalá que se pudieran incorporar otros grupos parlamentarios, como el principal partido de la oposición.

Ya entiendo que no lo pueden hacer hoy —porque antes se dijo que no se conocía lo pactado entre Convergència i Unió y el Partido Socialista Obrero Español; lo que me produce cierta sorpresa es que se critique el contenido del pacto sin conocerse—, insisto, entiendo que hoy no pueden sumarse al consenso por no conocer el contenido, pero estoy convencido de que a lo largo del trámite parlamentario, en la medida que vayan conociendo los pactos entre Convergència y el Partido Socialista, no habrá inconveniente alguno para que se sumen todas las fuerzas políticas parlamentarias presentes en esta Cámara y, por tanto, pueda finalmente resultar un buen Estatuto para Cataluña, y, por supuesto, como decía antes, estoy convencido de que ninguno de quienes hoy lo cuestionan será capaz de poner en duda que si el Estatuto es bueno para Cataluña será bueno para España.

No he tenido la suerte de leer este fin de semana la biografía de Leonardo da Vinci, como Gaspar Llamazares, me he conformado con otro libro, *La España de los pingüinos*, de Enric Juliana. Yo creo como él que la concordia es posible, aunque no depende solamente de Convergència i Unió sino de todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Duran, ¿Podría darnos el nombre del ponente?

El señor **DURAN I LLEIDA:** Yo mismo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, también quiero sumarme a dar la bienvenida a la delegación del Parlamento de Cataluña, y comunico al señor presidente, como ya he hecho por escrito, que los dos miembros en la ponencia de la Comisión Constitucional serán los portavoces don Federico Trillo y doña Soraya Sáenz de Santamaría.

Dicho eso, señor presidente, señorías, empezaré con una obviedad conocida por todos: mi grupo parlamentario lo conforman 148 diputados, fruto del apoyo electoral de 10 millones de ciudadanos españoles. Señor presidente, lamentamos profundamente desde el Grupo Parlamentario Popular que hayamos llegado a este momento de la tramitación parlamentaria en las actuales circunstancias, sin que esa representación haya sido tenida en cuenta desde que el Parlamento de Cataluña aprobara la propuesta de reforma. No considero necesario reiterar nuestra posición, que ya es de sobra conocida, acerca de la quiebra de la convivencia constitucional que para nosotros representa la propuesta; propuesta viciada tanto en su procedimiento como en su contenido. Esos vicios se vuelven a poner de manifiesto esta tarde, pues estamos aquí, señor presidente, para constituir una ponencia que va a debatir unas enmiendas que ya no valen a un texto que ya no existe y que ha sido sustituido de forma extraparlamentaria por otro que al día de hoy no conocemos formalmente; no lo conocemos nosotros, no lo conoce la opinión pública, no lo conoce la mayoría de los presentes tanto de la delegación catalana como de esta Cámara. Yo no sé si el señor presidente es consciente de esta circunstancia, imagino que sí, estoy seguro; vamos a hablar o hablamos de un texto que no conocemos, hasta ese extremo llegan las anomalías del procedimiento.

La señora De Madre se ha referido a este posible acuerdo como acuerdo de bases. En su lenguaje parlamentario, que ya conocemos educado y constructivo ha dicho que, efectivamente, es un acuerdo que supone la columna vertebral —paro porque creo interpretar y reproducir exactamente las palabras que ha dicho— sobre lo que tiene que ser la reforma del proyecto de Estatuto de Cataluña. Pues bien, yo estoy seguro de que cuando la señora De Madre ha empleado calificativos como los que constan en el «Diario de Sesiones» no ha tenido ganas de ofender a nadie ni de alterar la verdad, denunciada aquí por distintos grupos parlamentarios, sino que será más bien fruto de sus complejos y de la situación política que la puede acompañar.

Señorías, a mí me gustaría plantear esta tarde algunas preguntas que venimos formulando reiteradamente durante los últimos meses sin que los impulsores de esta iniciativa hayan querido o hayan podido responderlas. ¿Qué necesidad hay, señorías, de abandonar el espacio constitucional que ha reunido a un mayor número de españoles en toda nuestra historia y excluir al centroderecha español? ¿Qué necesidad hay de arrojar por la borda el Estatuto que ha traído a Cataluña el mayor grado de autogobierno y prosperidad en toda su historia? ¿Qué necesidad hay de sustituir un Estatuto con el que nadie se sintió excluido, respaldado por el 90 por ciento de esta Cámara y elaborado, como bien sabe el presidente, sin trampas a la Constitución? ¿Qué necesidad hay de sustituirlo por otro cimentado en mayorías coyunturales y en la división de los españoles? En esta iniciativa se recoge la peor herencia de nuestro constitucionalismo y se aparta, por el contrario, de la que más éxito ha reportado. Además, éste es, señorías, un Estatuto —esta tarde se ha dicho claramente una vez más— con fecha de caducidad; con fecha de caducidad anunciada antes y en esta misma reunión. No somos nosotros los que anunciamos la caducidad de este texto que todavía no ha sido aprobado; no somos nosotros —pese a lo que también se ha dicho aquí esta tarde— los que ligamos la situación política y la aprobación de este Estatuto en Cataluña con las circunstancias políticas de otra comunidad autónoma, en concreto el País Vasco, sino que se ha vuelto a decir aquí esta tarde y se ha dicho en reiteradas entrevistas y comentarios de dirigentes nacionalistas de Cataluña. No quieran buscar responsabilidades donde no las hay; nosotros nos limitamos a constatar la realidad y las declaraciones de otros.

El señor Mas ha querido calificar la actitud de la posición que desde su punto de vista representa mi grupo parlamentario y la ha calificado. Señor Mas, precisamente por eso, por una actitud responsable, es por lo que nosotros estamos manteniendo nuestra posición política. Usted puede no coincidir, y de hecho no coincide, pero, créame, está basada en la responsabilidad. Yo no calificaría, ni muchísimo menos, la actitud de S.S. y de su grupo. Podría hacerlo porque conocimiento y comentarios hemos tenido muchos durante mucho tiempo, pero no lo haré; no la calificaría, y mucho menos de rabia. No lo haré; no lo haré con ese término ni con ningún otro. Yo les respeto. Respeto sus cambios de opinión y sus decisiones políticas, pero, créame, la posición de mi grupo está basada en la responsabilidad. Sé que para gobernar España hay que cumplir con muchísimos requisitos —usted nos lo repite de forma reiterada—, pero hay uno que es esencial y fundamental: creer en la España constitucional; fundamental, esencial. Nosotros creemos en la España constitucional y, por tanto, denunciamos que cuando se habla de que el texto tiene fecha de caducidad y cuando se habla de que se puede conseguir un objetivo directamente o por etapas, estamos entrando en una situación de inestabilidad política mala para Cataluña y mala para España, y desde nuestra representación así lo entendemos y así lo decimos.

Señorías, no se trata solo de que este proyecte vulnere este o aquel precepto constitucional; vulnera muchísimos, y hemos tenido ocasión de debatirlos durante todos estos meses. Además este proyecto atenta contra valores básicos en los que se asienta la Constitución de 1978 y todo sistema democrático auténtico, los valores de la libertad y de la igualdad. El texto que se presentó a esta Cámara, y también el que ustedes supuestamente están negociando estos días, según nos han comunicado y hemos leído en los medios de comunicación, rezuma desconfianza y recelo hacia la persona a lo largo de todo su articulado. No se enfaden porque manifestemos claramente nuestra opinión y nuestro criterio. Desde nuestro punto de vista, esta propuesta es una obra de ingeniería contra la libertad **(Risas.),** y vamos a intentar acreditar lo que les digo, señorías, punto por punto en el debate parlamentario y a ponerlo de relieve. Todos los miembros de mi grupo parlamentario nos vamos a esforzar para que de ese debate queden claras cuáles son las consecuencias y los ciudadanos puedan valorarlas.

Ya que SS.SS hacen comentarios, que yo entiendo y disculpo, sirva de ejemplo, entre los muchos que puedo citar, que si este Estatuto llega a aprobarse, Cataluña será el único lugar de España y de Europa en el que los ciudadanos no tendrán libertad para elegir la lengua en la que educar a sus hijos, para comunicarse o simplemente para comerciar **(Rumores.)**, y tendremos ocasión de debatirlo y de probarlo. **(Un señor representante del Parlamento de Cataluña: No tienes ni idea.)** Esta no es sino la consecuencia de una ideología que preconiza que los derechos de los territorios están por encima de los derechos de las personas, con lo que estamos en total desacuerdo. Señorías, ¿acaso no fue esa la ideología que inspiró etapas anteriores de nuestra historia que ya creíamos superadas?

Con este Estatuto los españoles van a dejar de ser iguales. Cataluña tiene sobrados motivos para defender lo que se denomina su hecho diferencial. Un hecho diferencial cuyo reconocimiento, tutela y promoción tiene pleno encaje en nuestra Constitución. La Constitución de 1978 ya reconoció la existencia de una España plural con hechos diferenciales, que por cierto no es lo mismo que una España de varias naciones, completamente ajena al diseño constitucional. Pero el hecho diferencial no puede ser un motivo para amparar discriminaciones como las que se pretenden consagrar, ¿o no es una discriminación, que además hace inviable el Estado, que Cataluña ponga límites y condiciones a la aportación de sus ciudadanos a la caja común? ¿O no es una discriminación la pretensión de una comunidad de tener una relación bilateral y exclusiva con el Estado? ¿O no es una discriminación el deseo de excluir completamente al Estado en Cataluña y, sin embargo, imponer miembros en los órganos estatales? ¿O no es una discriminación poner exigencias a la inversión del Estado en detrimento, necesariamente, de otras comunidades autónomas? Señorías, con este Estatuto, en los términos que nos han contado, los ciudadanos de España no serán todos iguales. No serán iguales ante la ley porque en Cataluña habrá un poder judicial propio y distinto. No tendrán todos los mismos derechos porque esta propuesta pretende otorgar derechos fundamentales distintos. **(Una señora representante del Parlamento de Cataluña: ¡Hala!)** No gozarán todos de las mismas oportunidades porque algunos entienden que la autonomía consiste en levantar muros.

Señor presidente, concluyo. A mí me gustaría hacer una apelación esta tarde e invitarles a trascender de la contienda política cotidiana que nos ocupa para reflexionar con perspectivas de futuro. En el año 2003, al cumplirse los 25 años de nuestra Constitución, los ponentes de la Constitución afirmaban que el gran éxito era haber superado la efímera vigencia de tantos precedentes, expresión de la circunstancial hegemonía de una parte y no del pacto entre todos. Ahora, señor presidente, estamos a punto de sustituir de nuevo el pacto entre todos por la hegemonía de una parte, una parte que decide sobre todos sin permitir que todos opinen. Puedo entender y entiendo que los nacionalistas hayan querido aprovechar esta oportunidad, pero nunca entenderé que el Partido Socialista se la haya brindado.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes, los miembros de esta legislatura, que no sus bases u otros dirigentes, son, desde nuestro punto de vista y con todos los respetos, los que tienen la responsabilidad mayor de lo que para nosotros, para mí, es un inmenso error con malas consecuencias. Saben, y lo reitero esta tarde, que en todo momento tendrán nuestra mano abierta si se decide volver a la senda del diálogo, a la senda consti-

tucional, a la senda por la que hemos transcurrido y andado juntos durante estas casi ya tres décadas, pero no nos pidan, porque saben en su fuero interno que no nos lo pueden pedir, que seamos corresponsables de la situación que se ha generado. Ya sé que a algunas de SS.SS. no les gusta lo que he dicho, ya sé que discrepan profundamente de ello, pero esta tarde, como en todas las ocasiones solemnes, mi grupo se veía en la obligación una vez más de cumplir con su obligación y llamar a las cosas por su nombre. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor presidente, gracias por sus palabras.

Señorías, diputados y diputadas de la delegación del Parlamento de Cataluña, hablo en nombre del Grupo Socialista y de los ponentes que vamos a trabajar en el seno de la ponencia de la Comisión Constitucional, que somos los señores Daniel Fernández González, Ramón Jáuregui Atondo y yo mismo, en un momento en el que afrontamos el segundo texto —tercero si contamos el plan Ibarretxe, que fue rechazado después del debate de totalidad— de reforma en profundidad de estatutos de autonomía, después de muchos años desde que vino la primera generación, por llamarlo así, de los iniciales estatutos de autonomía, después del Estatuto de la Comunidad Valenciana, que va a debatirse precisamente en el Pleno de la Cámara esta misma semana; es decir, estamos ante un acto de normalidad política e institucional, en una legislatura en la que vendrán otras reformas estatutarias que harán que, como todo el mundo sabe, parte de su agenda política, no toda, sean precisamente reformas estatutarias. En todo caso estamos ante una gran cuestión política, ante una cuestión de Estado, cuestión de Estado, podríamos añadir, que es el tipo de asunto en el que los partidos tienen la oportunidad de mostrar su capacidad de mirar más allá de sus intereses partidistas y saber llegar a acuerdos que se proyectan para varias legislaturas y que pretenden reunir grandes consensos políticos y sociales por encima de las mayorías o minorías de gobierno. Nosotros así vemos esta reforma, como algo que tiene que durar muchos años, es como la vemos, por encima de intereses electorales, partidistas, elecciones próximas o no próximas. Así vemos esta reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Por tanto mantenemos exactamente lo mismo que dijimos el 2 de noviembre en el debate de totalidad. Quisimos que se celebrara el debate, quisimos que no se rechazara el texto, quisimos que se discutiera y se modificara y así se decidió entonces por el Pleno por amplia mayoría, excepto el Partido Popular. Por eso estamos aquí. Nadie creyó entonces, ni se lo creyó el propio Partido Popular aunque lo dijera enfáticamente, que esto es una reforma de la Constitución. Por el contrario, el Parlamento español respetó una propuesta adoptada por el 90 por ciento del Parlamento de Cataluña, que es como decir el 90 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, salvo el que no cree en la democracia parlamentaria y en la democracia representativa. También el Parlamento de Cataluña respeta lógicamente que su propuesta venga a las Cortes y que las Cortes la modifiquen, como así va a ser, tras un proceso de debate que está pensado para la transacción, para el acuerdo, para el consenso, con la presencia física en los debates de una delegación del Parlamento de Cataluña.

El Estatuto de autonomía es una ley pactada, es una ley paccionada. Así lo diseñó el constituyente de 1978. Ese poder constituyente vio a España como es: plural, diversa. Así es España. Por tanto, por eso, integrada. Una España que hay que construir entre todos, entre todas las sensibilidades, y con diálogo. Eso sin embargo no lo entendió el principal grupo de la oposición en ese debate y sigue sin entenderlo. No quiso ni siquiera admitir a trámite la propuesta y tiene presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en este sentido, porque no quería ni que se admitiera a trámite la propuesta por la Mesa del Congreso de los Diputados. Ese es el sentido del diálogo al que aludía el señor Piqué. Pues bien, su grupo parlamentario aquí, que se ha comportado matizadamente diferente a cómo usted se comportó en el Parlamento de Cataluña, no quería ni que se admitiera a trámite ese texto, que vino con el 90 por ciento de los votos del Parlamento de Cataluña. Es el mismo partido que ha presentado unas enmmiendas a este texto que se resumen en tres palabras: supresión, supresión y supresión. Esas son las enmiendas matizadas que hace el Partido Popular en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Esta reforma, señorías, tiene sentido, y lo dijimos el 2 de noviembre. Lo dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubalcaba, y permítanme recordar cómo resumía el sentido de la reforma. Decía: La reforma que hoy discutimos tiene sentido para adaptar la realidad institucional de Cataluña después de 25 años de vigencia del actual Estatuto; tiene sentido para mejorar el marco de distribución competencial, actualizándolo, clarificándolo e incorporando nuevas competencias; tiene sentido para reforzar la cultura política propia de Cataluña, entendida como el conjunto de valores y creencias que comparten sus ciudadanos. Es una reforma que tiene sentido. Eso decíamos hace tres meses. ¿Qué ha pasado en estos tres meses? Ha pasado que ha habido un hecho notable, políticamente notable, y es que se ha producido un acuerdo político básico sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, entre fuerzas que representan una clara mayoría en el Parlamento de Cataluña y en el Parlamento español. Se ha producido ese acuerdo básico, ese acuerdo político, que tiene que desarrollarse y plasmarse a través del trámite parlamentario, que, como decía el presidente de la Comisión en sus palabras introductorias, es el que tiene valor jurídico constitucional. Un acuerdo político sólido, entre fuerzas

de amplio espectro, que aporta sin duda seguridad y confianza para que el trámite parlamentario finalice con un texto que recibirá una amplia mayoría, estamos seguros que es así, de síes en el Parlamento.

Este acuerdo político, hay que decirlo, ha desfondado y desmontado la estrategia del principal partido de la oposición. Porque en este tiempo también ha ocurrido algo en la errática estrategia del PP y es que efectivamente unas horas después nada más de conocerse el acuerdo ya —me parece que era el señor Zaplana, en todo caso un dirigente destacado del Partido Popular— estaba diciendo que era inconstitucional e inaceptable, sin conocerlo. La verdad es que el señor Zaplana se queja de que no conoce el acuerdo, pero a él le da igual conocerlo que no, sin conocerlo ya dijo que era inaceptable e inconstitucional **(El señor Fernández Díaz: E inmoral).** No lo necesita. Realmente el señor Zaplana es un diputado que no necesita saber el contenido de los acuerdos para descalificarlos inmediatamente.

Cuarenta y ocho horas después de conocerse el acuerdo, el señor Rajoy, el líder del Partido Popular, lanzaba una campaña de firmas, que no tiene desde luego como objetivo llegar a acuerdos, lanzaba una campaña de firmas a través de las cuales pretendía una iniciativa legislativa popular, dijo entonces, luego tuvo que rectificar, ha ido rectificando progresivamente hasta llegar a esta famosa pregunta que ya está contestada desde 1978, por cierto, y sobre un ya famoso referéndum, que no tiene cabida en el proceso de aprobación de un Estatuto de Autonomía, cosa que sabe perfectamente el Partido Popular. Es decir, conocido por el principal grupo de la oposición que no solamente no se rompe la mayoría política parlamentaria del Gobierno, sino que hay una amplia mayoría de grupos para llevar adelante la reforma del Estatuto de Autonomía, conocido esto, saca el debate fuera del Parlamento. Eso es lo que sucedió. Ustedes conocen que hay ese acuerdo y automáticamente sacan el debate fuera del Parlamento, en una especie de pataleo extraparlamentario y antisistema, que es en el que están, sin esperar siquiera a que la ponencia y la Comisión empiecen a trabajar. Si no tengo mayoría en el Parlamento, voy a combatirla desde fuera; esa ha sido la decisión del PP. Curiosa forma de respetar al Parlamento de Cataluña, de respetar al Parlamento español y de respetar la Constitución. Una actitud que todo el mundo sabe a estas alturas que no tiene nada que ver con el contenido de la propuesta. No tiene nada que ver. El señor Zaplana acaba de señalarnos cuatro ejemplos que ha tomado para poner de manifiesto la maldad del Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuatro falsedades, dicho sea de paso: Poder Judicial propio. ¿Dónde está el Poder Judicial propio? ¿Hay un Poder Judicial propio en Cataluña? Hay un Poder Judicial que sigue siendo un Poder Judicial estatal, no hay ningún Poder Judicial propio. Unos derechos fundamentales distintos; los derechos fundamentales establecidos en la Constitución española, del 14 al 30, siguen siendo exactamente los mismos derechos fundamentales de los que van a poder gozar todos los españoles, incluidos también los catalanes, por supuesto. Un régimen lingüístico discriminatorio; es exactamente el régimen que está regido por la Ley de 1998, que no recurrió el Partido Popular. Y luego lo de levantar muros, que es el cuarto elemento, no sé a qué se refiere, sinceramente, pero que yo sepa este Estatuto no crea un muro de Berlín o una frontera entre Cataluña y el resto de España, que yo sepa no lo hace. No sé a qué se refiere con eso de levantar muros.

Pero es que, cualquiera que hubiera sido el texto, el PP hubiera dicho exactamente lo mismo, da igual el texto que hubiera sido, lo mismo que hace siempre, que es decir no y anunciar las siete plagas: el hundimiento de la familia, el hundimiento de la Constitución, el hundimiento del Estado, el hundimiento de España. Es una actitud, repetimos, que no tiene que ver con el texto, nada que ver, es sencillamente la estrategia que el PP no inició ni siquiera cuando se presentó aquí el Estatuto de Autonomía de Cataluña, la reforma propuesta, no, no; se inició el 14 de marzo. Ahí se inició esa estrategia, que es: pierdo unas elecciones, que no he digerido; y que me temo no va a digerir en todo lo que resta de legislatura. Lo malo es que esa actitud es profundamente lesiva para el clima social y político. Nosotros no vamos a ir por ese camino, no vamos a estar en el enfrentamiento ni en la división de los ciudadanos o entre territorios. Nada más antipatriótico que azuzar a la fragmentación social, esta sí, de la patria. Esto sí que es antipatriótico. Por otra parte, la España de la uniformidad, esa realmente no ha existido nunca. Desde hace más de 500 años, esa España no existe. Cuando se ha pretendido hacerla a la imagen y semejanza de lo que quiere hacer el Partido Popular, nos ha ido muy mal a todos. No es esa la España de la historia de España, no es la España de su historia, ni de la Constitución. La España de la Constitución, la España integrada en la Unión Europea es la España plural que se expresa a través del Estado de las autonomías y también a través de los estatutos de autonomía.

Concluyo, señor presidente. Entramos en un debate en el que el Grupo Socialista va a garantizar al menos el cumplimiento de esos cinco principios esenciales. Primero, un Estatuto plenamente adecuado a la Constitución y a su modelo territorial, incluyendo en ello a la nación española, que reconoce el artículo 2 de la Constitución, y a la soberanía del pueblo español, que reconoce el artículo 1 de la Constitución y que está representado a través de estas Cortes Generales de las que algún grupo quiere huir, evitar, o despreciar. También va a garantizar el artículo 1.1 de la Constitución, que dice: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Esos cuatro principios van a estar absolutamente garantizados cuando se termine el trámite de este Estatuto de autonomía. Segundo, la profundización en el autogobierno de Cataluña, con una ampliación en sus competencias, en su capacidad institucional, generalizable a todas las comunidades

autónomas que lo deseen, respetando la singularidad de Cataluña, la singuralidad histórica, política y social de Cataluña. Porque singularidad no es nada parecido a privilegio, singularidad es simplemente un reconocimiento de una identidad propia. Nada como ese reconocimiento para reforzar el sentido unitario del proyecto de España. Tercero, vamos a garantizar una reforma que se haga para el interés y el bienestar de los ciudadanos, de todos los ciudadanos. Cuarto, la preservación de la solidaridad entre personas y entre comunidades autónomas, que es uno de los pilares de nuestro Estado. Y quinto, la existencia de amplias mayorías parlamentarias, que den toda la fuerza y la firmeza a un texto que será sometido a referéndum del pueblo de Cataluña. Estos principios deberían ser compartidos por los grupos que están en este acto, en esta sala, incluso por quien me ha precedido en el uso de la palabra, que, mal que le pese, va a tener que soportar siempre por nuestra parte una oferta para que se integre en el consenso sobre el Estatuto. Esto lo decimos sabiendo que el principal grupo de la oposición, aunque es verdad que sus posiciones han sido cambiantes, diferentes, transitoriamente diferentes entre Barcelona y Madrid, nunca ha pensado, nunca pensó, entrar en el consenso. Estamos convencidos de ello. Nosotros los socialistas, estamos seguros de que alcanzaremos un texto final que reunirá a la amplia mayoría del Parlamento de Cataluña y del Parlamento español. Con ello y con otras reformas estatutarias que vendrán a esta sede va a verse reforzado el Estado en su estabilidad, en su solidaridad, en su carácter progresivo.

Quisiera terminar con esta reflexión. El Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno, no ha afrontado la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña como ninguna otra, como algo que sirve para hacer resolver problemas del pasado, o deudas del pasado. Nuestro pasado —y en nuestro pasado está la cuestión social, la cuestión de la democracia, la cuestión militar, la cuestión nacional— ha sido resuelto muy satisfactoriamente por la Constitución de 1978. La joven democracia española lo ha resuelto bien, espléndidamente bien, y ha sido solventemente dirigida en ello por las fuerzas políticas democráticas, por las instituciones, por la Constitución y, en última instancia, por el pueblo español, por los pueblos de España. Nosotros lo que queremos es que este Estatuto y otros, y otras reformas, sean el mejor modo de afrontar el futuro. Vemos este Estatuto como la forma, no de afrontar el pasado, sino de afrontar el futuro, de afrontar el siglo XXI, en el que ya estamos, el siglo de la globalización, el siglo de la pluralidad de las identidades, el siglo de la inmigración, el siglo de la Alianza de Civilizaciones, para afrontar esos desafíos del siglo XXI. Para eso es esta reforma, no para resolver problemas del pasado que la Constitución española de 1978 ha ido resolviendo muy bien. Quisiéramos que todos —los que estamos aquí— entrásemos con esa actitud en los relevantes debates y decisiones que nos aguardan **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tenemos ya los nombres de todos los que formarán parte de la ponencia, salvo el de Coalición Canaria, porque no está presente, pero algún grupo parlamentario ha podido recabar información sobre el grupo canario. El señor Duran tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Me comunican por parte del portavoz de Coalición Canaria que sería el ponente don Román Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Duran. Ya tenemos el nombre de todos. Ahora corresponde solicitar la ratificación de estos nombres, miembros de la delegación de Cataluña: señor Mas, señor Homs, señor Camps, señora Gispert, señora De Madre, señor Iceta, señora Santos, señor Carod, señor Ridao,señor Piqué y señor Bosch. ¿Ratifican los miembros de la asamblea a estos ponentes? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Por parte de la Comisión Constitucional hay que ratificar a la señora Lasagabaster, a don Román Rodríguez, al señor Herrera, al señor Esteban, al señor Puigcercós, al señor Duran, al señor Trillo, a la señora Sánchez Santamaría, al señor López Garrido, al señor Jáuregui y al señor Fernández. ¿Ratifican a estos miembros para la ponencia? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Damos fin a esta sesión. Quiero agradecer a todos su colaboración. Como han visto, he sido muy flexible con el tiempo. Alguno exigía un poco de mayor dureza, pero es la primera sesión y no he querido dejar esta flexibilidad. Debo confesar que, viniendo a la primera sesión del debate, tenía para mí que la solemnidad sería el factor principal y general. Sí ha habido solemnidad, pero un poco más; ha habido algo más que solemnidad. En algún momento he pensado que estábamos en la última sesión del trabajo de la Comisión y no en la primera, pero tengo la confianza de que esta especie de descarga emocional nos facilite o nos pacifique ahora la relación en la ponencia. Tengan todos las señoras y señores diputados conciencia de que, además de la ponencia, que estará hasta el día 6 como máximo, después habrá un debate en la Comisión y finalmente habrá una votación final de conjunto; es decir, que se pueden acordar muchas cosas parcialmente y después siempre tiene uno la posibilidad de mostrar su conformidad o su disconformidad al conjunto del Estatuto. Ahora lo que hacemos, al terminar esta sesión, es rogar a los señores ponentes que acabamos de mencionar por parte de la delegación y de la Comisión Constitucional que se trasladen al edificio de enfrente. Los miembros de la Comisión conocen bien la casa y a los miembros de la delegación los acompañará un ujier, el señor Mayoral, para que puedan tener el acceso fácil. A todos muchísimas gracias y hasta la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**